



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 195**  
**SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 11:10 horas del día **miércoles 13 de Enero del año 2021** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Rafael Pérez Bustos, don Matusalén Villar Morales, don Lisandro Villalobos Tapia, don Sergio Pereira Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, junto a la Secretario Municipal (S), doña Valeria Arancibia Jaque.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 4.- Pronunciamiento sobre rol de Patentes de Alcoholes 2º Semestre 2020.
- 5.- Aprobación de acuerdos judiciales en causas "Norambuena con I. Municipalidad de Longaví, RIT O-35-2020" y "Flores con I. Municipalidad de Longaví, RIT O-69-2020".
- 6.- Pronunciamiento Adjudicación, Licitación ID 4085-21-LP20, Proyecto PMU "Mejoramiento Sistema Eléctrico Iluminación Cancha Principal Estadio Municipal de Longaví".
- 7.- Exposición y análisis sobre las medidas municipales en el marco del Covid-19.
- 8.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

**1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.**

La Secretario Municipal (S) hace presente y entrega las excusas respectivas de no adjuntar el Acta de Sesión anterior, toda vez que la Secretario Municipal por temas de salud se encuentra con Permisos Administrativos, por lo que no alcanzó a entregar dicha acta, la que se adjuntará en próxima sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal.



## **2.- Correspondencia.**

La Secretario Municipal (S) adjunta a la carpeta de cada uno de los Señores Concejales, el Informe Trimestral de Solicitudes de Acceso a la Información al Honorable Concejo Municipal de acuerdo a lo señalado en el reglamento del Concejo Municipal, el que se agrega a la presente acta con el número **uno**.

## **3.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.**

Toma la palabra la Administradora Municipal señalando que se entregarán y enviarán por correo electrónico las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al Departamento Comunal de Salud Municipal que no alcanzaron a firmar y adjuntar.

Además aclara que por no estar el punto de Pronunciamiento de Modificaciones Presupuestarias no se someterán a aprobación las Modificaciones Presupuestarias entregadas en sesión anterior.

## **4.- Pronunciamiento sobre rol de Patentes de Alcoholes 2° Semestre 2020.**

El Jefe de Rentas don Arturo Jaque Fuentes, hace entrega de Ord. N° 12 de fecha 12/01/2021, el que se agrega a la presente acta con el número **dos**, en donde y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal los roles de patentes de alcoholes, listado que se adjunta.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del listado de roles de patentes de alcoholes adjunto, la que es aprobada por unanimidad.

## **5.- Aprobación de acuerdos judiciales en causas "Norambuena con i. Municipalidad de Longaví, RIT O-35-2020" y "Flores con I. Municipalidad de Longaví, RIT O-69-2020".**

El Asesor Jurídico don Nicolás Valdés Castro, Abogado, hace entrega al Honorable Concejo Municipal, de Informe Jurídico 02/2021, mediante el cual informa de estado de causas que indica y posibilidad de acuerdo, el que se agrega a la presente acta con el número **tres**.

Para causa Norambuena con Municipalidad de Longaví Rol 035-2020, se indican detalladamente los montos de las prestaciones demandadas que ascienden a la suma de \$ 59.064.051 aproximadamente, y un monto de acuerdo de **\$ 17.000.000.-**

Para causa Flores con Municipalidad de Longaví Rol 069-2020, se indican detalladamente los montos de las prestaciones demandadas que ascienden a la suma de \$ 11.337.205 aproximadamente, y un monto de acuerdo de **\$ 8.000.000.-**

Conforme a los antecedentes antes expuestos, teniendo presente la jurisprudencia judicial reconoce la relación laboral entendiendo que los contratos de honorarios, encubren en si una relación contractual de tipo laboral, existiendo una alta probabilidad bajo este criterio que la Municipalidad de Longaví sea condenada a pagar los montos demandados con los recargos correspondientes,



es que se solicita la aprobación del Concejo Municipal para el acuerdo arribado en causa Norambuena a pagar la suma de M\$ 17.000, como un acuerdo a fin de poner término al juicio. Por otro lado en la causa Flores, se solicita aprobar el acuerdo por la suma de M\$ 8.000, como acuerdo para poner término a la referida causa. Cabe hacer presente que dichos montos fueron propuestos por el tribunal como bases de conciliación, y la aceptación de pagar no significará un reconocimiento de la relación laboral.

Luego de algunas intervenciones de los señores concejales, se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de ambos acuerdos judiciales por un monto de M\$ 17.000 y M\$ 8.000 para las causas respectivas, las que son aprobadas por unanimidad.

#### **6.- Pronunciamiento Adjudicación, Licitación ID 4085-21-LP20, Proyecto PMU "Mejoramiento Sistema Eléctrico Iluminación Cancha Principal Estadio Municipal de Longaví".**

El Director de la Unidad de Secplan, hace entrega al Honorable Concejo Municipal de Informe de Evaluación de la licitación denominada "Mejoramiento sistema eléctrico iluminación cancha principal estadio municipal, Longaví", la que se agrega a la presente acta con el número cuatro.

En dicho informe se detalla la cantidad de oferentes que participaron de la visita a terreno, como de la postulación con sus ofertas.

Evaluado los montos y de los criterios de evaluación acreditadas por los oferentes, según las Bases Administrativas Generales y especificaciones técnicas se asigna los puntajes respectivos a cada oferente.

En el marco de la licitación pública denominada "Mejoramiento sistema eléctrico iluminación cancha principal estadio municipal, Longaví", ID 4085-21-LP20, la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Administrativos y Económicos presentado por los oferente, que cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas Generales, Técnicas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas adjunto, se propone adjudicar a la siguiente empresa:

- Constructora Soluser Ltda.
- RUT N° 76.344.744-8
- Representante Legal, don Víctor Andrés Díaz Cáceres
- C.I. N° 18.280490-8
- Monto de Oferta de \$ 42.938.330
- Plazo de ejecución de 48 días corridos.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la presente adjudicación, la que es aprobada por unanimidad.

#### **7.- Exposición y análisis sobre las medidas municipales en el marco del Covid-19.**

El Director del Cesfam don Ricardo Andaur, informa sobre la contingencia por Covid-19 para la comuna de Longaví, indicando que existen 642 usuarios conformados a la fecha, 22 activos y con una tasa de actividad del 3,5 %



Para mayor información hace entrega de una carpeta con la Actualización de la Estrategia Gradual "Paso a Paso nos cuidamos", con información de interés, la que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, que será de utilidad y para mayor comprensión de los Señores Concejales.

**8.- Varios.**

El Concejel Sr. Robin Araya consulta por la situación de la Población Miraflores Sur, para lo que el Sr. Alcalde señala que solicitará un Informe Jurídico a doña Cecilia Ferrada, Abogada que está viendo este tema para que entregue mayor información al respecto.

Se deja presente que por cualquier observación a la presente acta existe el audio con la grabación de la presente sesión.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 12:04 horas se cierra la sesión.

  
*Valeria Arancibia Jaque*  
**VALERIA ARANCIBIA JAQUE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Secretaría Municipal

1995

Longaví, a 12 de enero de 2021

### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**CAMILA CHAMORRO GAETE**, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **13 de enero de 2021 a las 11:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias
- 4.- Pronunciamiento sobre rol de Patentes de Alcoholes 2° semestre año 2020.
- 5.- Aprobación de acuerdos judiciales en causas "Norambuena con I. Municipalidad de Longaví, RIT O-35-2020" y "Flores con I. Municipalidad de Longaví. RIT O-69-2020"
- 6.- Pronunciamiento Adjudicación, licitación I.D. 4085-21-LP20 , Proyecto PMU "Mejoramiento sistema eléctrico iluminación cancha principal estadio municipal de Longaví."
- 7.- Exposición y análisis sobre las medidas municipales en el marco del Covid-19.
- 8.- Varios.

Se despide atentamente,

  
**CAMILA CHAMORRO GAETE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

#### DISTRIBUCIÓN:

Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.  
Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.  
Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.  
Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.  
Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.  
Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.  
Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.

V° B° SRA. ADMINISTRADORA

:

\_\_\_\_\_



AGREGADO N° 1  
 ACTA N° 195 DE \_\_\_\_\_

13 ENE. 2021

2

ENTREGA INFORME TRIMESTRAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

NUMERO DE SOLICITUD	AÑO	MES	NATURAL O JURIDICA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	TEXTO DE LA SOLICITUD	FORMATO ENTREGA	ESTADO	SUBSANACION SI/NO	PRORROGA SI/NO	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA DE OFICIO
MUJ.4910000794	2020	Octubre	Natural	Catherin Riffa Diaz	Estimada Mi nombre es Catherin Riffa Diaz soy maestra y me dirijo a usted porque estoy muy interesada en la búsqueda de un nuevo empleo. Me interesa especialmente trabajar en Longavi, por que es mi ciudad natal y le tengo mucho cariño ademas porque creo que es una gran oportunidad para mi carrera profesional. Le envío mi curriculum y quedo a su disposición para proporcionarle cualquier información adicional. Muchas gracias de antemano por su atención. Reciba un cordial saludo. Catherin Riffa Diaz Teléfono: +569-34984861 Email: cat.riffad@gmail.com	PDF	Anulada	NO	NO	558	06/10/2020
MUJ.4910000797	2020	Octubre	Juridica	Sociedad One Consultores Spa	Solicitud por transparencia del parque automotriz de permisos de circulación vehículos livianos, pesados y locomoción colectiva de los periodos 2018, 2019, y marzo 2020 con el siguiente detalle: Patente Periodo Propietario Rut Comuna anterior Comuna Tipo vehículo Marca Modelo Año fabricación Motor Chasis Color Puertas Código Tasación Tasación Valor permiso Cuota 1 Cuota 2 Pago total	PDF Y EXCEL	Entregada	NO	NO	587	26/10/2020
MUJ.4910000798	2020	Octubre	Natural	Marcela Benito Alvarez	En virtud de la Ley 20.285 solicito a la Municipalidad de Longavi acceso y copia del detalle del convenio establecido con Fundación Daya.	PDF	Entregada	NO	NO	580	21/10/2020
MUJ.4910000799	2020	Octubre	Natural	Grace Torres Rebolledo	Deseo solicitar, la cantidad de personal y las ausencias por mes durante el periodo de 10 años (2010 hasta 2020) , sin importar su rubro, sino por la causal, a todo tipo de ausencia laboral, como por ejemplo, licencia médica (psiquiátrica, operación, fractura, etc) también por preparto, postparto, si a alguien falleo porque se murió un familiar o fiene que cuidar a sus hijos que se le haya enfermado, o por faltar 3 días consecutivos, o porque hizo algún trámite, etc.	PDF	Entregada	NO	SI	644	23/11/2020
MUJ.4910000800	2020	Octubre	Natural	David Falcon Fuentes	SOLICITO PLAN REGULADOR EN FASE DE APROBACIÓN Y ORDENANZA LOCAL DEL PLAN REGULADOR EN TRÁMITE. ADJUNTA DOCUMENTOS, CARTA Y SOLICITUD DE TRANSPARENCIA.	PDF Y PAPEL	Entregada	NO	NO	619	10/11/2020
MUJ.4910000801	2020	Octubre	Natural	Rosa Araya Vasquez	SOLICITA PLANO. ROL 00-309-336 Y 00-189-145	PDF Y PAPEL	Entregada	NO	NO	620	10/11/2020
MUJ.4910000802	2020	Octubre	Natural	Jose Olivari Ibieta	Investigación académica, se solicita a la Unidad de Recursos Humanos, responder las siguientes consultas, sobre la no implementación de plantas municipales, conforme lo norma la ley 20.922: 1. ¿Cuáles son las razones que tuvo el Municipio para no implementar una nueva planta municipal, según lo establece la ley 20.922? Se solicita enumerar dichas razones de más importante a menos importante. 2. ¿Credó el municipio nuevas unidades, según lo norma la ley 20.922? 3. ¿Existe decreto o acto administrativo que dispone la continuidad de la actual planta municipal? Si así fuere: solicito copia de dicho decreto. 4. Según la opinión de la Unidad de Recursos Humanos: ¿la actual planta municipal, reúne los requisitos para ejecutar adecuadamente las funciones municipales? 5. ¿Cuál es el porcentaje de profesionales y técnicos en la actual planta municipal? Muchas gracias por sus	PDF	Entregada	NO	SI	643	23/11/2020

MU14910000803	2020	Octubre	Natural	German Alvarez Blanco	Señores del municipio: por medio del presente mensaje, solicito conocer el nombre y título profesional del director de tránsito y transporte público. Gracias	PDF	Entregada	NO	NO	617	09/11/2020
MU14910000804	2020	Octubre	Natural	Francisca Maureira Bravo	Buenas tardes, solicito la declaración de interés y patrimonio del actual alcalde de la comuna de Longavi, según lo dispuesto en la ley 20.880 que en su artículo 4 establece la obligación de formular la declaración al cargo ya mencionado. Espero respuesta, gracias	PDF	Entregada	NO	SI	662	01/12/2020
MU14910000805	2020	Octubre	Natural	Jorge Hernandez Perez	Tavor necesitamos conocer si la propiedad que describiremos puede solicitar formalizar el ingreso existente ubicado al finalizar la calle 2 norte "costado sala cuna (Población Aurora)" para así poder extender el uso de vivienda en superficie actual. Propiedad en cuestión por escritura considera limite poniente "acceso por l norte y el resto del limite indica Población Aurora". Al ser un paño rectangular, el uso de vivienda particular (no comercial) que se quiere implementar mas al norte de la superficie hace necesario contar con otro acceso y es la idea de esta consulta saber los pasos a seguir para formalizar el acceso actualmente en uso. Datos de la Propiedad: NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICTOR EDUARDO MOLINA ALARCON NOMBRE DEL PREDIO: 1 NORTE S/N LAS ROSAS PTE INSCRIPCION DEL DOMINO: FOJAS 149 nº 227 DE 1998. DEL CBR LINARES. ROL AVALUO: 309-169 COMUNA DE LONGAVI - PROVINCIA DE LINARES -	PDF	Entregada	NO	NO	650	25/11/2020
MU14910000806	2020	Octubre	Natural	Gustavo Parada Lucumilla	PLANO DE EDIFICACIÓN (COMIENZO DE EDIFICACIÓN AÑO 1991) REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE JUAN ANTONIO RETAMAL BRAVO RUT: 4.768.079-4 ROL SITIO 202-299.-	PDF	Entregada	NO	NO	655	27/11/2020
MU14910000807	2020	Noviembre	Natural	Jose Ruiz Quinsacara	Buen día, me gustaría saber cuántas agrupaciones o clubes de adultos mayores existen actualmente en la comuna de Longavi?	PDF	Entregada	NO	NO	651	25/11/2020
MU14910000808	2020	Noviembre	Natural	Nancy Silva Alviaf	LO ANTERIOR PARA TRANSPARENTAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES.	PDF Y PAPEL	Entregada	NO	NO	653	25/11/2020
MU14910000809	2020	Noviembre	Natural	Fior Aravena Caceres	SOLICITO FOTOCOPIA DE CARTA DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE MI VIVIENDA EN EL AÑO 2014.	PDF Y PAPEL	Entregada	NO	NO	670	04/12/2020
MU14910000810	2020	Noviembre	Natural	Wulfrida Turra Merino	SOLICITA COPIA DE PLANO DE CASA ROL 00235-00021	PDF Y PAPEL	Entregada	NO	NO	669	04/12/2020
MU14910000811	2020	Noviembre	Natural	Ivan Sepulveda Hernandez	SOLICITO COPIA DE PLANO DE CASA ROL 305-53.	PDF Y PAPEL	Entregada	NO	NO	671	04/12/2020
MU14910000812	2020	Noviembre	Natural	Manuel Fuentes Norambuena	Buenas tardes Junto con saludarle, les solicito al Departamento de Tránsito, los motivos por los cuales no han enviado mi expediente de conducir, en donde entre algunas antecedentes esta el curso de conducción, esto se sólo mediante OIRS Nº 1297, de fecha 02.06.2020, a la Dirección de Tránsito de Longavi, y pese que esto la sólo por escrito a vuestra Dirección aun no han enviado el expediente, también se fue a buscar personalmente desde Longavi a Parraí y quedaron de enviaria desde Parraí y hasta la fecha nada aun. Por ende por este medio solicito copia de mi expediente de conducción en vuestra Dirección de Tránsito. A la espera de su pronta respuesta, se despide de ustedes. Manuel Luis Fuentes Norambuena 12.544.305-2	PDF	Entregada	NO	NO	634	16/11/2020
MU14910000813	2020	Noviembre	Juridica	Municipalidad de Paine	Se solicita remitir fondos pendientes por permisos de circulación correspondientes a la Municipalidad de Paine, saludos.	PDF	Entregada	NO	SI	687	10/12/2020

<a href="#">MU149T0000814</a>	2020	Noviembre	Natural	Claudia Gutierrez	Buenos tardes. Yo Claudia Gutiérrez Chacón, N° de rut 12.365.071-9, Domiciliada en la comuna de Mostazal Vengo en solicitar a Uds. que me puedan hacer entrega de la información concerniente a todos los permisos de edificación, subdivisión, loteo, y anteproyectos, rechazados entre los meses de Agosto y Octubre de 2020, acompañando copia íntegra de las resoluciones o actos administrativos que fundamentan y dan el rechazo de los mismos. Desde ya muchas gracias. PD: Favor de gestionar la entrega electrónica de la información al correo electrónico grupomastreschile@gmail.com	PDF	Entregada	NO	NO	633	16/11/2020
<a href="#">MU149T0000815</a>	2020	Noviembre	Natural	Sebastian Eduardo Sebik Alvarado	Materia de estudio. Fecha de emisión 2019 Período de vigencia del documento de 5 años Se solicita información de locales turísticos, tour operadores y la planta turística que operan en el sector de Rari, Colcun, panimavida, pejerrey, los rabones	PDF	Entregada	NO	NO	635	16/11/2020
<a href="#">MU149T0000816</a>	2020	Noviembre	Natural	Sebastian Eduardo Sebik Alvarado	Soy Sebastian Sebik estudiante de la carrera Administración en ecoturismo de la Universidad Andrés Bello, escribo para saber sobre información de los locales turísticos, tour operadores y la planta turística que operan en el sector de Ancoa. En un período de 5 años vigencia. Espero su respuesta o información al respecto muchas gracias.	PDF	Entregada	NO	NO	652	25/11/2020
<a href="#">MU149T0000817</a>	2020	Noviembre	Natural	Alicia Batarce Arrieta	SOLICITA PLANOS DE VIVIENDA UBICADA EN 3 SUR N°141, LONGAVI, CONSTRUIDA MAS MENOS HACE 35 AÑOS DE LA SRA. ALICIA BATARCE ARRIETA	PDF Y PAPEL	Entregada	NO	NO	672	04/12/2020
<a href="#">MU149T0000818</a>	2020	Noviembre	Natural	Jose Ojeda	Listado de locales con patente municipal para máquinas electrónicas y/o mecánicas de habilidad, destreza o azar	PDF Y EXCEL	Entregada	NO	NO	663	02/12/2020
<a href="#">MU149T0000819</a>	2020	Noviembre	Natural	Barbara Segovia Benavente	SOLICITO COPIA DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN DE MI CASA DEL AÑO 2015 APROXIMADO	PDF	Entregada	NO	NO	673	04/12/2020
<a href="#">MU149T0000820</a>	2020	Noviembre	Natural	Orlando Segovia Benavente	SOLICITO COPIA DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN DE MI CASA DEL AÑO 2015 APROXIMADO.	PDF	Entregada	NO	NO	680	07/12/2020
<a href="#">MU149T0000821</a>	2020	Noviembre	Natural	Edwin Segovia Frey	SOLICITO COPIA DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN DE MI CASA DEL AÑO 2015 APROXIMADO	PDF	Entregada	NO	NO	686	10/12/2020
<a href="#">MU149T0000822</a>	2020	Noviembre	Natural	Jose María Fernandez Fuentealba	SOLICITA COPIA DE PALNO DE VIVIENDA, SOLICITUD N°216 DE FECHA 30/06/2015	PDF Y PAPEL	Entregada	NO	NO	688	10/12/2020
<a href="#">MU149T0000823</a>	2020	Noviembre	Natural	Marisol Lizama Gullemez	Somos una agrupación cuyo objetivo es apoyar a personas que requieren realizar trámites en esta municipalidad. Como todos sabemos, las municipalidades tienen a su cargo la administración de una gran variedad de actividades en una localidad. Tales como: asero, ornato, fomento productivo, turismo, cementerío, luminarias públicas, educación, salud, ayuda social, deporte, empleo, y un largo etcétera. Para hacer efectivo este apoyo, para nosotros es de vital importancia contar con los datos de contacto de los funcionarios municipales. De acuerdo con lo anterior, solicito me puedan proveer de los correos electrónicos de todos los funcionarios de esta municipalidad, haciendo la diferencia entre las áreas municipales, de salud y educación. Favor enviar los datos solicitados en planilla Excel.	PDF Y EXCEL	Entregada	NO	NO	700	21/12/2020





MU14910000832	2020	Diciembre	Natural	Constanza Silva Sanchez	Buenas tardes, solicito copia de todos los decretos de pago cursados con cargo al ítem 22.07, Servicios de Publicidad, durante los meses de septiembre y octubre.							Solicitud Interna		
MU14910000833	2020	Diciembre	Natural	Constanza Silva Sanchez	Solicito copia de los decretos de pago con todos sus respaldos que se cursaron durante septiembre y octubre con cargo al ítem de servicios comunitarios.							Solicitud Interna		
MU14910000834	2020	Diciembre	Natural	Soledad Romero Campos	SOLICITO COPIA DE PLANO ADJUNTO	PDF Y PAPEL	Entregada	NO	NO	708	29/12/2020			
MU14910000835	2020	Diciembre	Natural	Jose Caro Mendez	SOLICITA PLANO DE LOTE DE POBLACIÓN SAN MANUEL, CERRILLOS	PDF Y PAPEL	Entregada	NO	NO	707	29/12/2020			
MU14910000836	2020	Diciembre	Natural	Alicia Batarce Arieta	SOLICITA COPIA ULTIMO PLANO (2020) DE CASA UBICADA EN	PDF	Entregada	NO	NO	706	29/12/2020			
MU14910000837	2020	Diciembre	Natural	Catherine Navaro Sanhueza	Estimados: Junto con saludar, solicito información respecto de todas las facturas que desde 2018 y hasta la fecha de esta presentación se encuentren devengadas y no pagadas a proveedores, con expresa indicación del nombre de la empresa, fecha de facturación y monto. Muchas gracias							Solicitud Interna		
MU14910000838	2020	Diciembre	Natural	Fresia Novoa Espinoza	SOLICITA FOTOCOPIA PNOT VIVIENDA, ROL Nº51832							Solicitud Interna		
MU14910000839	2020	Diciembre	Natural	Pablo Olivares Castillo	Estimados: Junto con saludar, solicito información respecto a la existencia, e idealmente con georreferenciación o dirección en la comuna, de: - Equipamientos Deportivos: tales como multi-canchas y estadios (públicos y privados). - Áreas verdes -Servicios públicos: aquellos servicios públicos presentes en la comuna entre ellos de electricidad, correos de Chile, Chile Atende, FONASA, SERVEL, registro civil, SII, INJUV, IPS, CORFO, DIDECO, dirección del tránsito, dirección de aseso, Juzgado de policía local, SERINAC, SAG, Notarios, Corporación de asistencia judicial, CONADI, entre otros. Se solicita, de preferencia, que la información antes descrita se encuentre georreferenciada, en formato shapefile o kmz. De antemano muchísimas gracias! Saludos cordiales.								Solicitud Interna	
MU14910000840	2020	Diciembre	Natural	Daniel Stipo	Limada Norte Municipalidad. Buenas tardes: 1.- Quiero saber la respuesta a las siguientes preguntas sobre patentes municipales nuevas (no acerca de cambios de domicilio, modificaciones o cambios de giro, etc.): - ¿En qué casos exigen calificación industrial de la Seremi de Salud para las patentes municipales nuevas? - ¿En qué casos exigen informe sanitario de la Seremi de Salud para las patentes municipales nuevas? 2.- Quiero solicitar una base de datos (Excel) que contenga información sobre patentes municipales nuevas (no acerca de cambios de domicilio, modificaciones o cambios de giro, etc.), para los años 2017, 2018, 2019 y 2020, según los siguientes ítems: -RUT contribuyente. -Fecha solicitud patente municipal nueva. - Fecha decreto patente municipal nueva. -Resultado decreto patente municipal nueva (aprueba o rechaza). - Clasificación patente municipal nueva (definitiva o provisoria). -Si patente municipal nueva es provisoria:									Solicitud Interna


  
 Nija Villagra Saavedra
   
 Encargada de Transparencia Pasiva


  
 Francisco Muñoz Daza
   
 Director de Control



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

*No se somete por  
 no estar el pto. de  
 concorre torie.*

SP 01

Longaví, **06 ENE 2021**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01/2021/  
 M\$ 5.000.-

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVÍ**

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por Contratación de Servicios de Psicología por llamado a Concurso Público del Deplo. de Salud.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
22.11.999	01	01.01.01	Otros			5.000	
22.08.999	01	01.01.01	Otros				5.000
TOTALES M\$				0	0	5.000	5.000



V. B. DIRECTOR DE SECPLAN  
 C. Encina/R. Andaur/N. Valdés/J. Montecino



*[Handwritten signature]*

SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2021 HASTA EL 6/1/2021

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.08.999	01		Otros	50.000.000	0	0	0	50.000.000	50.000.000



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Dirección de Administración y Finanzas  
Oficina de Rentas



AGREGADO N° 2  
ACTA N° 175 DE \_\_\_\_\_

13 ENE. 2021

4

ORD : 12  
ANT : No hay.  
REF : Rol de Alcoholes.


LONGAVÍ, 12 ENE. 2021

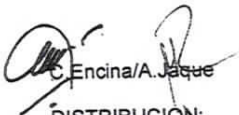
DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI  
SEÑOR CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal el rol de patentes de alcoholes ( que se adjunta) para su pronunciamiento.

Se despide atentamente,

“Por Orden del Señor Alcalde”  
  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
L. ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
NANCY CHAVEZ PEÑA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

  
C. Encina/A. Jaque

DISTRIBUCION:  
- La Indicada  
- Archivo Oficina de Rentas  
- Archivo Oficina de Partes



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2021)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900 Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900 Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100 Fecha Venc. Final: 01/01/2100 Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad		Fecha Inicio		Dirección Comercial		0.00	
4 - 7 RESTAURANT		SUAZO ALFARO FLOR DEL CARMEN 02/06/2000	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO + LAS MOTAS 00	0		99.312
4 - 8 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		ARAYA JORQUERA AMANDA 01/07/2007	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB LOS CRISTALES 00	0		439.326
4 - 11 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		BARRA MENDEZ RODRIGO ALEJANDRO 18/02/1998	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB 1 NORTE 265	0		107.094
4 - 13 RESTAURANT		ALARCON PEREIRA FLOR 01/07/2010	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO + LOMAS DE POLCURA 00	0		88.816
4 - 17 RESIDENCIALES		NORAMBUENA AVILA ANA 13/07/2001	2021 / 1	RESIDENCIALES- B2 2 NORTE 20	0		58.059
4 - 24 DIST. BEB. VINOS Y LICORES		BRIONES PEREZ ALBERTO IGNACIO 17/07/2006	2021 / 1	DIST. BEB., VINOS Y LI 1 ORIENTE 364	0		181.666
4 - 29 RESTAURANT		BARROS CASTILLO NOLFA 30/04/2005	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO + EL TRANSITO 00	0		97.209
4 - 38 ALMACEN AUTOSERVICIO		GARCIA GUTIERREZ MARIO 23/02/1998	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB LAS ARAUCARIAS 00 LORENZO	0		114.605
4 - 42 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		CASTRO ROMERO JUAN RAMON 01/07/2010	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB LA SEXTA 00	0		117.759
4 - 45 ALMACEN Y RESTAURANT		CANALES ALVAREZ LUZMILA DEL CARMEN 18/04/1997	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO + SAN JOSE 00 PARC. 11	0		99.312
4 - 47 ALMACEN		VALENZUELA CARRASCO MIRTHA 01/01/2012	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO + SAN JOSE 00 S/N, LONGAVI	0		99.312
4 - 49 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		ARELLANO YAÑEZ LUZ 01/07/2010	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB HUIMEO 00	0		114.605
4 - 52 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		JORQUERA CASTILLO MARIA 01/07/2010	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB SAN RAUL 00	0		114.605
4 - 64 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		BRAVO SEPULVEDA GLORIA 13/11/1997	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB LA TERCERA 00 PARC. 35	0		114.605
4 - 71 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		BELMAR PEÑA GABRIEL DEL CARMEN 01/07/2010	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB 00 VILLA NORTE 1 MIRAFLORES	0		114.605
4 - 75 DEP. BEB. ALCOHOLICAS		ZUÑIGA RIQUELME EDGARDO EMILIO 01/07/2010	2021 / 1	DEP BEBIDAS ALCHOLI EL CASCAJO KM 10 00	0		76.347
4 - 77 MOTEL	88.278.000 - 7	SOC. HOTEL MIRAFLORES LTDA. 01/07/2010	2021 / 1	MOTEL LONGITUDINAL SUR 00 KM 311	0		137.991
4 - 79 RESTAURANT		ESPINOZA CERDA GABRIELA 01/07/2010	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO + LONGITUDINAL SUR 00 KM. 310	0		573.377
4 - 82 ALMACEN		FERRADA CISTERNA ISABEL 01/07/2010	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB CHALET QUEMADO 00	0		101.836
4 - 99 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		MEZA RETAMAL MARIA EMA 17/07/2006	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB SAN JOSE 00 PARCELA 84	0		118.810
4 - 100 RESTAURANT		CERDA LOPEZ ISMENIA 01/07/2010	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO + MIRAFLORES 00	0		99.312
4 - 101 RESTAURANT		NORAMBUENA ESPINOZA JOSE ANTONIO 01/07/2010	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO + VILLA SAN LUIS 00	0		99.312
4 - 102 RESTAURANT		ENCINA ENCINA LUCILA DEL CARMEN 01/07/2010	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO + 1 PONIENTE 3 NORTE N° 493	0		99.312
4 - 103 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		ESCOBAR CASTILLO MARIA 01/07/2010	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB LA TERCERA 00 PARC. 28	0		91.340



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2021)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900 Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900 Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100 Fecha Venc. Final: 01/01/2100 Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad			Fecha Inicio	Dirección Comercial		3.261.923,00	
4 - 109		FERRADA SOTO MOISES	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB 3 NORTE 356	0		115.657
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 110		LOBOS LEIVA MARTA ELENA	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB LA AGUADA 00	0		114.605
ALMACEN							
4 - 115		LOBOS GUZMAN CARMEN GLORIA	05/08/1998	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB ALTO LLOLLINCO 00	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 120		RODRIGUEZ BATARCE CLAUDIA	01/07/2010	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO 1 NORTE 3 PONIENTE	0		101.912
RESTAURANT							
4 - 130		IBAÑEZ CAMPOS ADELINA	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB MIRAFLORES 00	0		114.605
ALMACEN							
4 - 134		LOPEZ QUEZADA ELIANA	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB MIRAFLORES 00	0		101.836
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 135		LOPEZ MOLINA LUDOVINA DEL CARMEN	01/07/2007	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO MIRAFLORES 00 S/Nº	0		99.312
RESTAURANT							
4 - 142		MONTECINOS BARROS ANA	01/07/2010	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO MIRAFLORES 00	0		99.312
RESTAURANT							
4 - 150		FIGUEROA GUTIERREZ FLOR	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB LA PUNTILLA 00	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 165		FLORES FLORES RUTH TABITA	01/07/2010	2021 / 1 DEP BEBIDAS ALCHOLI POBL. VIDA NUEVA 00 CASA nº 03	0		89.116
ALMACEN							
4 - 166		FIGUEROA PARRA TRANSITO	01/07/2010	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO LOMAS DE VASQUES 00	0		97.014
RESTAURANT							
4 - 173		CASTILLO CASTILLO TERESA DE JESUS	20/06/2002	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO LOMAS DE VASQUES 00	0		97.209
RESTAURANT							
4 - 175		OSSES COFRE FLAVIO	06/02/1998	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB 2 NORTE 203	0		118.811
ALMACEN							
4 - 179		RODRIGUEZ DIAZ ALEJANDRO	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB PAIHUEN 00	0		104.109
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 183		RETAMAL JORQUERA MARIA	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB ESPERANZA PLAN 00	0		93.443
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 184		TRONCOSO GONZALEZ SARA DEL CARMEN	30/12/1999	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB 00 RINCON DE ACHIBUENO	0		114.605
ALMACEN AUTOSERVICIO							
4 - 190		SALVO SALVO JUAN	11/01/1999	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO SAN JOSE 00 PARC. 93	0		99.312
RESTAURANT							
4 - 196		CABELLO GONZALEZ BERTA EUGENIA	03/09/1998	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB LA SILVANA 00	0		155.431
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 197		NORAMBUENA TORRES TERESA DE JESUS	01/07/2007	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO MIRAFLORES 00	0		99.312
RESTAURANT							
4 - 206		ZUÑIGA CARRASCO EDITH DEL CARMEN	01/07/2010	2021 / 1 EXPENDIO DE CERVEZ 1 SUR 228	0		48.703
EXP. DE CERVEZA							
4 - 208		VASQUEZ LEIVA JOSE	20/02/2002	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO EL CARMEN 6	0		88.816
RESTAURANT							
4 - 212		VALDES QUINTANA MARIA	30/06/1998	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB LOS CRISTALES 00	0		117.759
ALMACEN AUTOSERVICIO							
4 - 213		VALLEJOS AGURTO IVONNE	01/07/2008	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO 1 NORTE 467	0		86.543
RESTAURANT							
4 - 220		VASQUEZ BRAVO ALBA CORINA	01/07/2010	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO EL CARMEN 00	0		99.758
ALMACEN							
4 - 224		BATARCE ZUÑIGA ALBERTO	28/07/2014	2021 / 1 BAR 1 PONIENTE 271	0		182.432
BAR							



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2021)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900      Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900      Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100      Fecha Venc. Final: 01/01/2100      Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad			Fecha Inicio	Dirección Comercial		335.344,00	
4 - 225		JARA PLACENCIA JUANA	01/07/2010	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO + QUINTA SUR PARCELA N° 6 00	0		88.816
ALMACÉN Y RESTAURANT							
4 - 234		YAÑEZ YAÑEZ SARA DEL PILAR	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB LA CAÑA S/N SITIO 26 00	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 235		ZURITA ZENTENO MARIA	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB 5 NORTE 1 PTE. 199	0		115.026
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 239		SEPULVEDA GONZALEZ MERCEDES	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB LA CAÑA 00	0		104.109
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 240		PEREZ BISSIERES NELSON EDUARDO	18/12/2003	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB VEGA EL MOLINO 01 , LONGAVI	0		192.213
V/ MADERA							
4 - 245		VILLALOBOS VASQUEZ LUIS HUMBERTO	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB PAINE 181	0		114.605
ALMACEN							
4 - 265		BARROS VASQUEZ LASTENIA	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB SAN JOSE 00 PARC.84	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 267		ZENTENO ALARCON ANDRES	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB SAN JOSE 00 PARC. 120	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 270		NORAMBUENA AGURTO ALAMIRO	01/07/2010	2021 / 1 DIST. BEB., VINOS Y LI LOS JESUITAS 9	0		116.708
DIST. BEB. VINOS Y LICORES, ALMACEN Y VE							
4 - 271		SUPERMERCADO M Y M	17/07/2006	2021 / 1 SUPERMERCADO 1 NORTE 115	0		193.175
SUPERMERCADO							
4 - 273		SAGAL LOPEZ ANA MARIA	11/09/2001	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB LOS CRISTALES 00	0		114.605
KIOSKO							
4 - 281		LOPEZ LOPEZ FRESIA DEL CARMEN	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB SAN JOSE 00 PARC.128	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 285		SALAZAR CONTRERAS MARIA	08/07/2005	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO + 1 NORTE 00 S/N	0		99.312
ALMACEN							
4 - 294		NAJLE HAYE HUGO	17/07/2006	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO + PANAMERICANA KM 314 00	0		695.052
EST. SERV. COMBUST.							
4 - 295		LUPAYANTE BARROS CAROLINA INES	01/07/2009	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB LA AGUADA 00	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 302		ZAMORANO GONZALEZ MARIA	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB LAS TRES ESQUINAS 00 VILLA LONGAVI	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 303		VASQUEZ YAÑEZ MARIA ELENA	19/03/2003	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB 2 ORIENTE 662	0		118.810
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 314		VASQUEZ VASQUEZ AIDA DEL CARMEN	06/10/2000	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB ENTRADA CERRILLOS 00	0		115.051
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 316		COFRE PARRA DENNIS ELIZABETH	11/11/1997	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB 2 PONIENTE 262	0		114.605
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS , ABA							
4 - 317		INSULZA ORTIZ MARIA	01/07/2010	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO + LONGITUDINAL SUR 00 KM 312	0		447.478
RESTAURAN							
4 - 339		QUIROZ PAIVA ROSA YEDA	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB VILLA LONGAVI 00 SITIO N° 09	0		114.605
ALMACEN AUTOSERVICIO SALON DE JUEGOS							
4 - 340	76.886.148 -K	COMECIAL ARAVENA CASTILLO LIMITADA	01/07/2010	2021 / 1 MINIMERCADO DE BEB PASO CUÑAO 00	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS							
4 - 341		ARAVENA JORQUERA ISABEL DEL CARMEN	06/07/2000	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO + 00	0		66.927
RESTAURAN							
4 - 342		BATARCE ZUÑIGA MANUEL	01/07/2007	2021 / 1 CANTINA 1 PONIENTE 271	0		140.094
CANTINA							
4 - 345		MUÑOZ ROSALES TERESA	01/07/2010	2021 / 1 RESTAURANT DIURNO + EL TRANSITO 00	0		99.312
RESTAURANT							

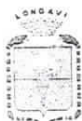




**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2021)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900 Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900 Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100 Fecha Venc. Final: 01/01/2100 Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad		Fecha Inicio	Dirección Comercial			-72.304,00	
4 - 346 CANTINA		VASQUEZ LUNA LUIS GUILLERMO 08/05/2001	2021 / 1	CANTINA 3 NORTE 225	0		140.094
4 - 350 DEPOSITO DE BEBIDAS ALCHOLICAS		BARRERA VASQUEZ PASCUALA 17/07/2006	2021 / 1	DEP BEBIDAS ALCHOLI LA QUINTA SUR 00 LLANO LAS PIEDRAS	0		65.851
4 - 354 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		LUENGO FLORES JUANA DEL CARMEN 11/07/2005	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB LA QUINTA S/N LONGAVI 00 S/N	0		114.605
4 - 356 DEP. BEB. ALCOHOLICAS		MARTINEZ MARQUEZ ROSA 01/07/2010	2021 / 1	DEP BEBIDAS ALCHOLI LA SEXTA 00	0		89.116
4 - 357 CANTINA		BARAHONA APABLAZA ANA 01/07/2010	2021 / 1	CANTINA 2 NORTE 241	0		141.145
4 - 360 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		RIOS MENDEZ FRANCISCO 01/07/2010	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB 2 NORTE 98	0		114.605
4 - 361 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		SEPULVEDA ANTUNEZ JUANA 01/07/2010	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB LA QUINTA 00	0		114.605
4 - 362 CANTINA		RAMIREZ FLORES MARGARITA DEL CARME 01/07/2010	2021 / 1	CANTINA LA TERCERA RUTA L-551 12	0		123.067
4 - 364 EXP. DE CERVEZAS		IBAÑEZ ARAVENA JOSE 01/07/2013	2021 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ VILLA SAN LUIS 00	0		38.259
4 - 369 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		LUENGO CASTILLO MARIA ESTER 03/10/2003	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB LA TERCERA 56 , LONGAVI	0		114.605
4 - 372 RESTAURANT		PEREIRA MUÑOZ TIRSON ENRIQUE 01/02/1991	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO EL CARMEN 8	0		99.312
4 - 376 EXP. DE CERVEZAS		ESCOBAR CASTILLO MARIA 01/01/2011	2021 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ LA TERCERA 00	0		50.858
4 - 377 DIST. BEB. VINOS Y LICORES		CASTILLO PARRA CESAR SEGUNDO 01/07/2010	2021 / 1	DIST. BEB., VINOS Y LI 3 ORIENTE 207	0		118.811
4 - 378 DEP. BEB. ALCOHOLICAS		BARRA MENDEZ CRISTIAN ALEXIS 21/03/1997	2021 / 1	DEP BEBIDAS ALCHOLI 2 ORIENTE 269	0		72.089
4 - 381 MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		QUEZADA CISTERNA MARIA EUGENIA 17/07/2006	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB SITIO 32 LA QUINTA 32	0		101.836
4 - 383 RESTAURANT		GONZALEZ FLORES JUAN 01/07/2013	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO LA QUINTA 81	0		86.543
4 - 385 RESTAURANT		AGURTO MENDEZ MARIA ESTER 17/07/2006	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO 3 NORTE 145	0		86.543
4 - 387 MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCHOLICAS		SUAZO SAN MARTIN HERNAN ANTONIO 17/07/2006	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB RUTA L55 LA TERCERA 00	0		91.340
4 - 388 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		SOTO SANCHEZ JOSE DEL TRANSITO 01/07/2010	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB LA QUINTA 68	0		114.605
4 - 390 MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		SOTO TORRES ESTELA 01/07/2013	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB CUENTAS CLARAS 00	0		114.605
4 - 394 ALMACEN		BARROS CERDA ROBERTO ANTONIO 01/07/2010	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO LA QUINTA NORTE 8	0		99.312
4 - 395 ALMACEN POR MENOR		CASTILLO PARRA EMILIANO DEL CARMEN 26/05/2000	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB VILLA SAN LORENZO 473	0		115.656
4 - 396 BAR		ZENTENO ARENAS EDUARDO 07/08/2003	2021 / 1	BAR LONGITUDINAL SUR 00 COSTADO PONIENTE	0		140.094
4 - 397 ALMACEN		ZUÑIGA ESPINOZA JOSE JUVENAL 01/07/2010	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB PUENTE LONGAVI 00	0		114.605
4 - 399 ALMACEN		BARROS VASQUEZ LUIS 01/07/2013	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB LAS MERCEDES 00 PARC. 31	0		101.836



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2021)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900      Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900      Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100      Fecha Venc. Final: 01/01/2100      Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad		Fecha Inicio	Dirección Comercial			217.570,00	
4 - 404		MARQUEZ GONZALEZ ELSA DEL CARMEN	2021 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		50.858
EXP. DE CERVEZAS		19/06/1997		LOS CRISTALES 00			
4 - 410		BARRA MENDEZ CRISTIAN ALEXIS	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		97.578
ALMACEN		16/06/1995		1 NORTE 386			
4 - 418		MARTINEZ DUARTE HAYDEE	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		104.109
FRUTAS Y VERDURAS		01/07/2010		SAN JOSE 00 PARC. 70			
4 - 423		SALINAS NORAMBUENA CECILIA IVETTE D	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		114.605
VERDULERIA		23/04/2003		3 SUR 67			
4 - 433		BATARCE VALDES RODOLFO SALVADOR	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		07/02/1996		LOMAS DE LA TERCERA 00 PARC. 91			
4 - 436		HERNANDEZ ZUÑIGA JUAN MANUEL	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		88.816
RESTAURANT		04/06/1996		LA SEXTA 00			
4 - 437		TEJIAS CASTILLO JUAN MANUEL	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		05/07/1996		LA PUNTILLA 00			
4 - 444		PARADA LOPEZ OLGA ERNESTINA	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		114.605
ALMACEN AUTOSERVICIO		28/08/1996		EL CARMEN 00			
4 - 445		NUPALLANTE ESCOBAR FLOR	2021 / 1	DEP BEBIDAS ALCHOLI	0		76.347
DEP. BEB. ALCOHOLICAS		30/08/1996		SITIO CINCO BODEGA 00 SITIO 62			
4 - 455		CHAVEZ SALGADO EVA ELIZABETH	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		101.836
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		05/10/2000		LA CAÑA 00			
4 - 463		CAMPOS GONZALEZ LUIS ALBERTO	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		16/04/1998		3 NORTE 218			
4 - 467		DURAN LEIVA MARIA EUGENIA	2021 / 1	BAR	0		125.222
BAR		03/07/2002		MESAMAVIDA 00			
4 - 468		QUEZADA VASQUEZ JOSE LUIS	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		17/09/1998		MESAMAVIDA 00			
4 - 477		BENAVIDES GONZALEZ NATALIA ETELVIN	2021 / 1	DEP BEBIDAS ALCHOLI	0		89.562
DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS		23/04/2003		LOS CRISTALES S/N 00			
4 - 499		NORAMBUENA RUIZ GLORIA DEL CARMEN	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		99.758
RESTAURANT		20/02/2002		MIRAFLORES 00 S/N. LONGAVI			
4 - 533		BRIONES JORQUERA MARIO OSVALDO	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		101.351
ALMACEN AUTOSERVICIO		28/01/2003		1 ORIENTE 350			
4 - 564		RAMIREZ FLORES MARGARITA DEL CARME	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		95.475
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		07/08/2003		6 SUR 137 LONGAVI			
4 - 571		AVILA PARDO ERIKA DE LAS NIEVES	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		115.051
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		02/10/2003		LA TERCERA 00 SITIO 16 LONGAVI			
4 - 580		FLORES PIZARRO ANA DEL CARMEN	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		86.989
RESTAURANT		04/12/2003		1 PONIENTE 225 , LONGAVI			
4 - 659		ORELLANA MARTINEZ PALMIRA	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		99.758
RESTAURANT		20/10/2005		EL TRANSITO 00			
4 - 660		MARDONES FUENTES MARILUZ	2021 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		61.524
EXP. DE CERVEZAS		14/12/2005		LOMAS DE POLCURA 00 LONGAVI			
4 - 668		CADIZ CADIZ SANDRA ANDREA	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		115.656
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2010		ESPERANZA PLAN, LOS CIPRECES 31			
4 - 672		TAPIA ROJAS MONICA DEL CARMEN	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		115.051
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		25/11/2005		ESPERANZA PLAN 00			
4 - 675	76.345.930 - 6	SUPERMERCADOS E INVERSIONES LONGAVI	2021 / 1	DIST. BEB., VINOS Y LI	0		738.704
SUPERMERCADO, COMESTIBLE Y ABARROTOS		01/07/2007		1 PONIENTE 190			
4 - 696		PARRA CAMPOS PAOLA	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		102.282
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		17/07/2006		LOS CRISTALES 00			



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2021)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900 Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900 Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100 Fecha Venc. Final: 01/01/2100 Fecha Pago Final:

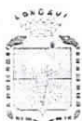
Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad		Fecha Inicio	Dirección Comercial			3.439.634,00	
4 - 698		PEREZ BATARCE PABLO ALEJANDRO	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		116.708
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		12/04/2006	2 ORIENTE 84				
4 - 715		NORAMBUENA AGURTO MARISOL	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		114.605
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2007	1 NORTE 00 ESQUINA 1 PONIENTE 297				
4 - 718		VILLARROEL GONZALEZ JESSICA DEL PILA	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		116.708
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		13/09/2006	ALTO DE LLOLLINCO 00				
4 - 723		CONTRERAS NORAMBUENA CARLOS	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		101.836
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2010	SAN LUIS S/N 00				
4 - 730		ALBORNOS DIAZ MARITZA LORENA	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		117.600
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		15/11/2006	2 NORTE 194 S/N				
4 - 756		LAGOS MUÑOZ NELLY PAMELA	2021 / 1	DEP BEBIDAS ALCHOLI	0		76.793
DEP. BEB. ALCOHOLICAS		13/09/2006	SAN RAUL 00				
4 - 767		ROMERO ARANCIBIA ALEJANDRO ANTON	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		114.605
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		04/07/2008	EL CASCAJO 00				
4 - 783		MUÑOZ ROJAS BERNARDITA	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		115.051
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2007	LOS CRISTALES 00				
4 - 784		IBAÑEZ ARAVENA JOSE	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		86.989
RESTAURANT		01/07/2007	VILLA SAN LUIS 00				
4 - 786		SUAZO ALTAMIRANO LUCIANA ANDREA	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		115.051
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2007	1 PONIENTE 598 CAMINO AL TRÁNSITO				
4 - 787		GONZALEZ FLORES JUAN	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		102.282
MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS		01/07/2007	LA QUINTA 81				
4 - 789		MARQUEZ GONZALEZ ELSA DEL CARMEN	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		86.989
RESTAURANT		19/06/1997	LOS CRISTALES 00				
4 - 792		ARAVENA JORQUERA ISABEL DEL CARME	2021 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		29.139
EXP. DE CERVEZAS		06/07/2000	00 EL CANARIO, SAN LUIS				
4 - 793		NORAMBUENA AVILA ANA	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		76.047
RESTAURANT		13/07/2001	2 NORTE 20				
4 - 795		FLORES PIZARRO ANA DEL CARMEN	2021 / 1	RESIDENCIALES- B2	0		53.853
RESIDENCIALES		04/12/2003	1 PONIENTE 225 , LONGAVI				
4 - 796		ARAVENA JORQUERA ISABEL DEL CARME	2021 / 1	DEP BEBIDAS ALCHOLI	0		65.124
DEP. BEB. ALCOHOLICAS		06/07/2000	00 EL CANARIO, SAN LUIS				
4 - 798		ZENTENO ARENAS EDUARDO	2021 / 1	CABARETS	0		203.962
CABARETS		07/08/2003	LONGITUDINAL SUR 00 COSTADO PONIENTE				
4 - 802		QUEZADA CISTERNA MARIA EUGENIA	2021 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		51.304
EXP. CERVEZA		17/07/2006	SITIO 59 QUINTA CENTRO 59				
4 - 804		QUEZADA CISTERNA MARIA ERNESTINA	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		97.209
RESTAURANT		17/07/2006	LA QUINTA 00				
4 - 805		AGURTO MENDEZ MARIA ESTER	2021 / 1	RESIDENCIALES- B2	0		56.402
RESIDENCIAL		17/07/2006	3 NORTE 145				
4 - 806		MARTINEZ PARADA ANA LEONTINA	2021 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		61.524
EXP. CERVEZA		17/07/2006	LA QUINTA CENTRO 00				
4 - 809		PARRA CAMPOS PAOLA	2021 / 1	EXPENDIO DE CERVEZ	0		48.755
EXP. CERVEZAS		17/07/2006	LOS CRISTALES 00				
4 - 814		BARROS VASQUEZ LUIS	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		86.989
RESTAURANT		26/07/2006	LAS MERCEDES 00 PARC. 31				
4 - 815		BRIONES JORQUERA MARIO OSVALDO	2021 / 1	DIST. BEB., VINOS Y LI	0		107.641
DIST. BEB. VINOS Y LOCORES		26/07/2006	1 ORIENTE 350				
4 - 830		ALVIAL ASTUDILLO PATRICIA ALEJANDRA	2021 / 1	MINIMERCADO DE BEB	0		114.605
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		16/01/2008	VILLA LONGAVI SITIO 30				



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2021)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900 Fecha Venc. inicial: 01/01/1900 Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100 Fecha Venc. Final: 01/01/2100 Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad		Fecha Inicio	Dirección Comercial			1.279.601,00	
4 - 862		TAPIA FUENTEALBA TERESA DEL C.	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		99.758
RESTAURANT		12/02/2009	SAN RAUL 00				
4 - 905		VASQUEZ FUENTES MISALDO RAMON	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		86.713
RESTAURANT		14/09/2009	LOS CANELOS 00 EL MILLICO				
4 - 906		RETAMAL GUTIERREZ GUADALUPE DEL RO	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		91.564
RESTAURANT		14/09/2009	ESPERANZA PLAN 00 S/N				
4 - 909		VALLEJOS AGURTO IVONNE	2021 / 1	RESIDENCIALES- B2	0		43.357
CASA DE PENSION		03/12/2010	1 NORTE 467				
4 - 911		MORALES TAPIA ANGELICA DE LA CRUZ	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		73.944
RESTAURANT		12/04/2011	ALTO LLOLLINCO 00				
4 - 919		MUÑOZ BUSTAMANTE HUGO ELIECER	2021 / 1	SALONES DE TE O CAF	0		42.465
SALONES DE TE O CAFETERIAS		18/01/2012	1 SUR 00 ESQUINA 3 PONIENTE				
4 - 920		BRAVO SAN MARTIN JAIME IVAN Y OTRO	2021 / 1	SALON DE BAILE O DI	0		140.540
SALONES DE BAILE O DISCOTECA		21/03/2012	LA QUINTA NORTE 00 PARCELA 171 LOTE 9				
4 - 921		SANTOS VALDES JORGE RAUL	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		86.989
RESTAURANTE		03/08/2012	PASO CUÑAO 00				
4 - 923		VERDUGO ROZAS KARINNA FILOMENA	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		99.312
RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO		01/08/2013	3 PONIENTE 154				
4 - 924		ARAYA VALDES BERNARDITA	2021 / 1	SUPERMERCADO	0		178.749
SUPERMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES		23/08/2013	SAN LUIS 00				
4 - 925		RUIZ URBINA CARMEN GLORIA	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		99.758
RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO		16/01/2014	1 SUR 167 LONGAVI				
4 - 926		SALAZAR CARRASCO MARIA FRANCISCA	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		86.989
RESTAURANTE		13/03/2014	RUTA L 535 SAN JOSE PC 73 LOTE 00				
4 - 927		LUENGO ARAVENA TERESA	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		99.758
RESTAURANTE ALMACEN		16/04/2014	LOS PELLINES 00 LA QUINTA NORTE				
4 - 928		PEREIRA ORELLANA JESSICA DEL PILAR	2021 / 1	SUPERMERCADO	0		192.123
SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		13/02/2015	POB. NUEVA ESPERANZA, LA QUINT 02				
4 - 929		VALDES RETAMAL JOSE MANUEL	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		100.363
RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO		13/02/2015	ESPERANZA PLAN, CAMINO CASA BL 00				
4 - 930		IBAÑEZ YAÑEZ NELSON RODRIGO	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		84.440
RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO		27/04/2015	RUTA 5 SUR KM 317 00				
4 - 931		ARAYA JORQUERA AMANDA	2021 / 1	RESIDENCIALES- B2	0		404.993
RESIDENCIAL		21/07/2015	LOS CRISTALES S/N 00 LOS CRISTALES				
4 - 933		PACHECO MARTINEZ ANIBAL ENRIQUE	2021 / 1	SUPERMERCADO	0		281.464
SUPERMERCADO		25/09/2015	SAN JOSE 00				
4 - 934		CATIL TAPIA WILLIAMS	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		114.469
RESTAURANTE		14/12/2015	PASO CUÑAO 00				
4 - 935		VARGAS ARAYA JUAN SEGUNDO	2021 / 1	DIST. BEB., VINOS Y LI	0		115.656
BODEGAS ELABORADORAS O DISTR. DE VINOS,		01/07/2015	PARCELA N° 57 LA TERCERA 00				
4 - 936	76.540.441 -K	SUPERMERCADO OLY SPA	2021 / 1	SUPERMERCADO	0		191.518
SUPERMERCADO		01/01/2016	VILLA LONGAVI 00				
4 - 937	76.339.624 -K	TRANSPORTES ORIETTA BENAVIDES IBAÑ	2021 / 1	SUPERMERCADO	0		192.123
SUPERMERCADO		18/05/2016	2 PONIENTE 464				
4 - 940		ZUÑIGA CARRASCO EDITH DEL CARMEN	2021 / 1	B1	0		54.693
DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZ		18/10/2016	SECTOR EL CASCAO 02 LOS MAITENES				
4 - 941		ZURA ALMUNA MARIA	2021 / 1	DIST. BEB., VINOS Y LI	0		112.502
DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZ		26/10/2016	LOS CRISTALES, KILOMETRO 7 00				
4 - 942		SEPULVEDA MARTINEZ PEDRO	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		97.209
RESTAURANTE		18/10/2016	PARCELA 42 LA QUINTA 42				



**Nomina General de Patentes Devengadas (Solo Semestre 1 de 2021)**

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900 Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900 Fecha Pago Inicial:  
Fecha Emisión Final: 01/01/2100 Fecha Venc. Final: 01/01/2100 Fecha Pago Final:

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem.	Descripción de Alcoholes	Cod_SII	Capital	Valor Patente
Actividad		Fecha Inicio	Dirección Comercial			754.000.967,00	
4 - 944		CORONA ALARCON VICTOR	2021 / 1	SUPERMERCADO	0		289.248
		SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	12/01/2017	3 ORIENTE 3 SUR 2			
4 - 947		VASQUEZ CASTILLO ANGELICA DEL PILAR	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		97.209
		RESTAURANTE	14/11/2017	PARCELA 9 LA PUNTILLA 2 LOTE A-2			
4 - 948		ESCOBAR ESCOBAR HORTENSIA DYLE	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		97.209
		RESTAURANTE	12/07/2018	HUIMEO S/N 000 HUIMEO			
4 - 949	76.103.978 - 4	MANUEL ORMEÑO Y COMPAÑIA LIMITADA	2021 / 1	SUPERMERCADO	0		890.563
		SUPERMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES	10/08/2018	2 NORTE 72			
4 - 950		ALARCON MOLINA EDUVIGES DE LAS MER	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		143.635
		RESTAURANTE	06/09/2018	3 PONIENTE 76			
4 - 951	76.957.581 - 2	INVERSIONES LAS MOTAS SPA	2021 / 1	MOTELES	0		349.346
		MOTELES Y CABAÑAS	07/03/2019	LAS MOTAS 00			
4 - 952	6.858.032 - 3	ARAVENA JORQUERA ISABEL DEL CARME	2021 / 1	DIST. BEB., VINOS Y LI	0		80.117
		ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS, CERVEZ	13/03/2019	EL CANARIO 00 EL CANARIO S/N			
4 - 953	77.103.348 - 2	SOCIEDAD NEVADO SUR	2021 / 1	RESTAURANT DIURNO	0		97.209
		RESTAURANTE	04/11/2020	1 NORTE 387			

Cantidad por tipo de patente: 182

**SUB-TOTAL** 23.131.397  
**TOTAL GENERAL** 23.131.397



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 UNIDAD JURIDICA



AGREGADO N° 3  
 ACTA N° 195 DE \_\_\_\_\_

13 ENE. 2021

4

## INFORME JURIDICO 02/2021

**A :** HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**DE :** NICOLAS VALDES CASTRO  
 ASESOR JURIDICO

**I.- MATERIA:** "INFORMA ESTADO DE CAUSAS QUE INDICA Y POSIBILIDAD DE ACUERDO".

**II.- FECHA:** 13 DE ENERO DE 2021.

**III.- ANTECEDENTES:**

Por medio del presente informe, se viene a poner en vuestro conocimiento del estado de 2 causas judiciales, las cuales se encuentran en etapa de acuerdo, por las partes del juicio:

**III.I CAUSA NORAMBUENA CON MUNICIPALIDAD DE LONGAVI" ROL 035-2020.-**

Con fecha 14 de mayo de del año 2020, se notifica demanda Laboral interpuesta por doña Fernanda Norambuena Guzman, solicitando "**La Declaración de Nulidad del despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales adeudadas**". Por lo anterior, los montos de las prestaciones demandadas, son detallados a continuación:

- 1.- Indemnización Sustitutiva del aviso previo ascendiente a la suma de \$1.121.664.-
- 2.- indemnización por 2 años de servicios equivalentes a la suma \$10.094.976.-
- 3.- El incremento del 50% conforme a lo dispuesto en el artículo 168 letra b) del Código del Trabajo por la suma de \$5.047.488.-
- 4.- Feriado legal de 42 días ascendiente a la suma de \$6.580.288.-
- 5.- Feriado Proporcional por la suma de \$775.053.-
- 6.- pago de cotizaciones de seguridad social desde el año 2011 al 2020 por la suma aprox. \$24.227.942.-
- 7.- .- Pago de remuneraciones y demás prestaciones derivadas de la relación laboral desde la fecha del termino de esta, y hasta el entero pago de la cotizaciones previsionales atrasadas o la convalidación del despido, esto multiplicada por \$1.121.664.- (hasta la fecha 10 meses).
- 8.- Las costas del Juicio.

PRESTACIONES	MONTOS DEMANDADOS
1	\$1.121.664.-
2	\$10.094.976.-
3	\$5.047.488.-
4	\$6.580.288.-
5	\$775.053.-
6	\$24.227.942.-
7	\$11.216.640.-
8	\$0
<b>TOTAL A LA FECHA</b>	<b>\$59.064.051</b>

**MONTO DE ACUERDO \$17.000.000.-**

### III.II CAUSA "FLORES CON MUNICIPALIDAD DE LONGAVI ROL O-69-2020.

Con fecha 5 de noviembre del año 2020, se notifica Demanda Laboral, interpuesta por doña Valeri Flores Vasquez, solicitando "**La Declaración de existencia de relación laboral, nulidad del despido, despido injustificado y cobro de otras prestaciones laborales**". Por lo anterior los montos de las prestaciones demandadas, son detallados a continuación:

- 1.- Indemnización Sustitutiva del aviso previo ascendiente a la suma de \$695.677.-
- 2.- indemnización por 2 años de servicios equivalentes a la suma de \$1.391.354.-
- 3.- El incremento del 50% conforme a lo dispuesto en el artículo 168 letra b) del Código del Trabajo por la suma de \$695.677.-
- 4.- Feriado legal de 42 días ascendiente a la suma de \$973.938.-
- 5.- Feriado Proporcional por 2.9 días por la suma de \$67.248.-
- 6.- Pago de remuneraciones y demás prestaciones derivadas de la relación laboral desde la fecha del termino de esta, y hasta el entero pago de la cotizaciones previsionales atrasadas o la convalidación del despido, esto multiplicada por \$695.677.-
- 7.- pago de la totalidad de las cotizaciones previsionales adeudadas y las que se devenguen con posterioridad al despido.
- 8.- Las costas del Juicio.

PRESTACIONES	MONTOS DEMANDADOS
1	\$695.677.-
2	\$1.391.354.-
3	\$695.677.-
4	\$973.938.-
5	\$67.248.-
6	\$4.174.062.-
7	\$3.339.249
8	\$0
<b>TOTAL A LA FECHA</b>	<b>\$11.337.205</b>

**MONTO DE ACUERDO \$8.000.000.-**

#### IV.- CONCLUSIONES:

Conforme a los antecedentes antes expuestos, teniendo presente que la Jurisprudencia judicial reconoce la relación laboral entendiendo que los contratos de honorarios, encubren en si una relación Contractual de tipo laboral, existiendo una alta probabilidad bajo este criterio que la I. Municipalidad de Longaví sea condenada a pagar los montos demandados con los recargos correspondientes, es que se solicita la aprobación del Concejo Municipal para el acuerdo arribado en Causa de Norambuena a pagar la suma de \$17.000.000.- como un acuerdo a fin de poner término al juicio; Por otro lado en la Causa de Flores, aprobar el acuerdo por la suma de \$8.000.000.- como acuerdo para poner término a la referida causa. Cabe hacer presente que dichos montos fueron propuestos por el tribunal como bases de conciliación, y la aceptación de pagar no significara un reconocimiento de la relación laboral.

**Sin otro particular, se despide atentamente**

  
**NICOLAS VALDES CASTRO**  
**ASESOR JURIDICO**



DISTRIBUCIÓN:  
- Concejo Municipal.  
- U. Jurídica.



INFORME DE EVALUACIÓN

"MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO ILUMINACION CANCHA PRINCIPAL ESTADIO MUNICIPAL, LONGAVÍ"

I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante : Ilustre Municipalidad de Longaví.  
Unidad Técnica : Secretaría Comunal de Planificación.  
Número de licitación : 4085-21-LP20.  
Fecha de Publicación : El día 14 de diciembre de 2020.  
Período de Consultas : Desde el día 14 de diciembre al 23 de diciembre de 2020.  
Fecha de Cierre en el portal : El día 05 de enero de 2021.  
Financiamiento : Fondos de la Subdere P.M.U.  
Monto Disponible : \$ 59.987.874.-

II.- N° DE OFERENTES PARTICIPANTES EN LA VISITA A TERRENO

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA.	76.160.563-1
VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES ELECTRICIDAD Y MONTAJE INDUSTRIAL LIMITADA.	76.645.288-4
CONSTRUCTORA SOLUSER LTDA.	76.344.744-8
INGENIERÍA BYC SPA.	76.986.605-1
INVERSIONES AYLULUZ SPA.	77.198.669-2
INGENIERÍA ELECTRICA Y ARQUITECTURA SPA.	76.099.667-K

NOTA: De acuerdo a lo señalado en el numeral 10 de las B.A.G., la cual fue realizada el día 22 de diciembre de 2020.

III.- N° DE OFERENTES AL MOMENTO DE LA APERTURA:

Cinco oferentes presentaron su propuesta al momento de la apertura electrónica en el portal, la cual, fue realizada el día 05 de enero de 2021, en consideración de lo anterior y verificados todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos se procede a realizar la confirmación y, por consiguiente, evaluación de las siguientes ofertas:



5-2

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES ELECTRICIDAD Y MONTAJE INDUSTRIAL LIMITADA.	76.645.288-4
CONSTRUCTORA SOLUSER LTDA.	76.344.744-8
INGENIERÍA BYC SPA.	76.986.605-1
INGENIERÍA ELECTRICA Y ARQUITECTURA SPA.	76.099.667-K

IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Evaluación de los montos y de los criterios de evaluación acreditados por los oferentes, según Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas:

OFERENTE	RUT	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	PRECIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTA ECONÓMICA (80%)	PLAZO DE EJECUCIÓN (20%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES		OK	OK	\$ 59.960.185	48	5,01	7	5,41	5to	
ELECTRICIDAD Y MONTAJE INDUSTRIAL LIMITADA	76.645.288-4	OK	OK	\$ 51.984.347	45	5,78	7	6,03	2do	
CONSTRUCTORA SOLUSER LTDA	76.344.744-8	OK	OK	\$ 42.938.330	48	7,00	7	7,00	1ro	
INGENIERÍA BYC SPA	76.986.605-1	OK	OK	\$ 56.193.363	45	5,35	7	5,68	4to	
INGENIERÍA ELECTRICA Y ARQUITECTURA SPA	76.099.667-K	OK	OK	\$ 53.758.250	48	5,59	7	5,87	3ro	

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



**V.- CONSIDERACIONES:**

La admisibilidad de las ofertas se evalúa considerando los puntos 12.1.- y 12.2.- de las bases administrativas generales correspondientes, es decir, no se considera excluyente de la presente licitación el no adjuntar en los anexos técnicos o administrativos el "Acta de visita a terreno" ni "Certificado SEC de Instalador profesional Clase A".

No obstante lo precedente, al momento de firmar el respectivo contrato, el adjudicatario deberá presentar de forma obligatoria ambos documentos, en caso de que estos no fuesen incluidos con anterioridad.

**VI.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:**

En el marco del llamado a licitación pública denominada "MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO ILUMINACION CANCHA PRINCIPAL ESTADIO MUNICIPAL, LONGAVÍ", ID: 4085-21-LP20, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Administrativos y Económicos presentados por los oferentes, que cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas Generales, Técnicas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas presentado, **PROPONE ADJUDICAR A:**

**CONSTRUCTORA SOLUSER LTDA.**

ROL ÚNICO TRIBUTARIO: 76.344.744-8.

**REPRESENTANTE LEGAL COMÚN:** VÍCTOR ANDRÉS DÍAZ CÁCERES.

R.U.T. N° 18.280.490-8.

Monto Total de la Oferta \$42.938.330 (cuarenta y dos millones novecientos treinta y ocho mil trescientos treinta pesos) IVA Incluido.

Vigencia Contrato: 48 días.

**FIRMAS COMISIÓN:**

  
  
LUIS ALVAREZ ORTEGA  
DIRECTOR SECLAN

  
GUSTAVO CONTRERAS GUAJARDO  
PROFESIONAL SERVICIOS GENERALES

  
  
MARIELA BRAVO LUNA  
DIRECTOR DIDECO

Longaví, Enero de 2021.

5-4

OFERENTE	RUT	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES ECONOMICOS	PRECIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTA ECONOMICA (80%)	PLAZO DE EJECUCIÓN (20%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES		OK	OK	\$ 59.960.185	48	5,01	7	5,41	5to	
ELECTRICIDAD Y MONTAJE INDUSTRIAL LIMITADA	76.645.288-4	OK	OK	\$ 51.984.347	45	5,78	7	6,03	2do	
CONSTRUCTORA SOLUSER LTDA	76.344.744-8	OK	OK	\$ 42.938.330	48	7,00	7	7,00	1ro	Adjudica
INGENIERIA BYC SPA	76.986.605-1	OK	OK	\$ 56.193.363	45	5,35	7	5,68	4to	
INGENIERIA ELECTRICA Y ARQUITECTURA SPA	76.099.667-K	OK	OK	\$ 53.758.250	48	5,59	7	5,87	3ro	

## Actualización de la Estrategia Gradual “Paso a Paso nos cuidamos”

### 1. Introducción

En el contexto de la pandemia de Covid-19, la Autoridad Sanitaria ha tenido que implementar una serie de medidas de salud pública en todo el país con el fin de cortar la cadena de transmisión del virus SARS-CoV-2 y así reducir los contagios y sus consecuencias. Estas medidas incluyen esfuerzos de prevención y comunicación de riesgo, promoción de medidas de autocuidado y distanciamiento físico, intervenciones orientadas a limitar la movilidad de las personas, fortalecimiento de programas de testeo, trazabilidad y aislamiento, y contar con un plan robusto de vacunación.

Algunas de las medidas mencionadas se refieren a restricciones de actividades específicas y tanto su establecimiento como su apertura según el avance de la pandemia, están contenidas en el Plan “Paso a Paso nos cuidamos”, que fue presentado a fines de julio de 2020. Este Plan se refiere al proceso gradual en el que se van imponiendo o levantando las restricciones sobre las personas y comunidades y las actividades en el contexto de la pandemia. Su puesta en práctica permitió entregar visibilidad y transparencia a la ciudadanía respecto a lo que significa avanzar o retroceder y lo que implica cada Paso. Desde esa fecha, este Plan se ha ido ajustando de acuerdo a recomendaciones de los expertos y retroalimentación de las personas y comunidades afectadas, para conciliar un Plan que equilibre de mejor forma los objetivos sanitarios y los efectos sociales que producen las restricciones contenidas en el plan de respuesta a Covid-19.

Luego de 5 meses del lanzamiento de este plan, 10 meses del primero caso de coronavirus en Chile, y gracias a un gran esfuerzo de todos, podemos ver que las medidas de restricción, prevención y autocuidado surten efecto y permiten contener las tasas de contagio, contando muchas de ellas, con sólido respaldo en la literatura científica. Durante todo este periodo que ha incluido distintos grados de confinamiento de acuerdo al Plan Paso a Paso, hemos ido adaptándonos a nuevas costumbres y formas de realizar nuestras actividades habituales, lo que hacia adelante debe transformarse en un nuevo *Modo Covid* de vivir.

Sin embargo, se ve en la población síntomas de *fatiga de la pandemia*, respuesta natural y esperable luego de una crisis de salud prolongada, las restricciones implementadas y los impactos en la vida cotidiana que éstas han generado a nivel sanitario, social, cultural y económico. Esta fatiga hace que la percepción de riesgo ante la amenaza del contagio disminuya, relativizándose la existencia del virus, en comparación a los costos que se observan en otros aspectos (salud mental, económico, laboral, relaciones sociales, violencia intrafamiliar).

Considerando la evidencia científica acumulada, la experiencia local con el Plan “Paso a Paso”, y la necesidad de conciliar el manejo de la pandemia con todos los aspectos de la vida de las personas, surge la necesidad de una actualización del Plan “Paso a Paso”, que recoja tanto los nuevos conocimientos respecto a la propagación del virus, como el nuevo comportamiento que ha ido adquiriendo la población frente a esta pandemia.

Con las consideraciones descritas, el presente documento desarrolla las principales ideas de la actualización del Plan “Paso a Paso”, cuyo principal objetivo es ordenar la implementación o retiro de las medidas y restricciones con las que contamos para enfrentar la pandemia de Covid-19. El Plan, se integra en un programa de respuesta más amplio, que considera acciones de promoción y prevención de salud, la estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA), la preparación de la red asistencial, y la vacunación de la población. Es un Plan que estará vigente mientras exista actividad pandémica y se actualizará cada vez que sea necesario a la luz del conocimiento y experiencia que se vaya acumulando. El presente documento desarrolla las principales ideas de la actualización del plan Paso a Paso.

## 2. Lineamientos generales de la actualización del Plan Paso a Paso

Los siguientes son los lineamientos que rigen la actualización del Plan Paso a Paso, algunos se mantienen del Plan original, y otros se incorporan como aprendizajes de la experiencia de más de 5 meses de implementación del Plan, de la última información científica sobre el comportamiento del virus, y la experiencia de actores locales:

- 1) La **gradualidad en el avance de los Pasos y levantamiento de las restricciones, permite avanzar en forma controlada y tomar decisiones a tiempo**. Cada Paso tiene regulación para cada actividad específica, existen protocolos de funcionamiento validados con los mismos actores y ya implementados en la mayoría de ellos, y el avance o retroceso se define considerando **criterios epidemiológicos y de preparación de la red asistencial definidos bajo permanente monitoreo**.
- 2) **Las cuarentenas van perdiendo su efectividad a medida que se extienden**, por las necesidades que van surgiendo y acrecentándose a medida que se prolongan las restricciones. Es por eso que se considera una duración máxima de esta fase de máxima restricción (a la fecha, el promedio de duración de las Cuarentenas es de 9,2 semanas).
- 3) Aun cuando es extremadamente difícil en el actual contexto, se deben realizar los mayores esfuerzos posibles por **dar certezas a la población**. Si bien la pandemia es una situación de por sí llena de incertidumbre, dar plazos permite planificarse y, sobre todo, cumplir mejor la restricción actual en pos de un futuro con menos restricciones.
- 4) La **evidencia más reciente indica que, si bien el mecanismo de transmisión de SARS-CoV-2 más relevante es la transmisión por gotitas y contacto con superficies contaminadas, el rol de la transmisión aérea (aerosoles) es mayor al que se pensaba inicialmente y debe ser considerado en las medidas de control**. Esto significa que la forma de realizar una actividad define el nivel de riesgo de ésta. Los principales determinantes de riesgo de una actividad son que no se use mascarillas, que se realice en lugar cerrado, y que haya una alta interacción entre los asistentes, considerando factores como el volumen de la voz, la ubicación (fija o móvil) entre los asistentes, la duración de la exposición y que siempre es más seguro compartir con la misma gente que con grupos diferentes. De acuerdo a estos determinantes, su capacidad de cumplirlos y de fiscalizarlos, se definen las restricciones a cada actividad en cada Paso.
- 5) Debido al punto anterior, **las actividades o eventos sociales, sobre todo en residencias particulares y otros lugares cerrados, se presentan como un foco de mayor riesgo de contagio**. Porque además de ser una actividad difícil de fiscalizar el cumplimiento de las normas sanitarias, los asistentes interactúan entre todos, y probablemente sin los resguardos de mascarilla, higiene o distanciamiento. Medidas como el toque de queda y los aforos reducidos para reuniones en residencias particulares, apuntan directamente a reducir este tipo de brotes de contagio.
- 6) Respecto a la territorialidad de las medidas, se ha evidenciado que **la efectividad de las restricciones es menor cuando existen zonas que están muy interconectadas en la vida cotidiana de sus residentes y en Pasos diferentes**. Lo anterior se debe equilibrar también con la dificultad de imponer restricciones individuales a localidades que no están en condiciones sanitarias que lo ameriten. Por esto, las decisiones se toman considerando la situación epidemiológica y geográfica particular de cada caso.

### 3. Determinantes de riesgo de las actividades

El nivel de riesgo de las actividades está basado en tres determinantes:

- i. **Mascarilla:** Si es que es posible o no usar mascarilla en forma permanente.
- ii. **Ventilación:** Si el lugar es al aire libre o cerrado, y si es cerrado, si tiene ventilación suficiente.
- iii. **Interacción o distanciamiento:** La exposición al contagio por interacción entre los asistentes, definido por la cantidad de personas con las que se interactúa, el tipo de interacción entre las personas (contacto físico, silencio o alza la voz, etc), la posibilidad de mantener la distancia física entre los asistentes, y el tiempo de exposición.

### 4. Etapas del “Plan Paso a Paso”

La actualización del Plan **Paso a Paso** mantiene los 5 Pasos originales, y el avance y retroceso entre ellas. Sin embargo, se considera que el Paso 5, Apertura Avanzada, sólo será posible en el caso de vacunación masiva, por lo que no se definen restricciones para ese Paso en este documento, sino que se hará una vez que existe la vacuna efectiva en el país.

1. Cuarentena ↔ 2. Transición ↔ 3. Preparación ↔ 4. Apertura Inicial

Las siguientes son características o restricciones independientes del Paso en el que esté la zona:

- **Toque de Queda:** No es una variable que dependa del Paso en el que se encuentra la zona, sino que idealmente es un único horario para todo el país, a no ser que alguna zona amerite alguna excepción.
- **Condiciones sanitarias en lugares cerrados de atención al público,** se debe demarcar la distancia de un metro lineal en lugares donde se formen filas, limpieza y desinfección permanente, y entregar información de aforo máximo, obligaciones y recomendaciones de autocuidado.
- **Cumplimiento de cordones y aduanas sanitarias:** Puntos de control sanitario, en general en zonas de cambio de región, donde se revisa que quienes viajan tengan un Pasaporte Sanitario vigente y un salvoconducto en caso de un cordón.

Además, cada Paso tiene características específicas, que se presentan en los siguientes capítulos:

#### 4.1 Paso 1: Cuarentena

El Paso 1, Cuarentena, será una medida de shock, temporal, y con estricta restricción de movilidad. Características:

- **Tendrá una duración acotada:** máximo 4 semanas. A la semana 2 se evaluará si se avanza o no, y si sigue en Cuarentena se evaluará el avance semana a semana.
- **Minimiza el desplazamiento, con pocos permisos disponibles:** los permisos permiten “estar en la calle” de una comuna en cuarentena, entrar a ella o salir de ella.

Estarán disponibles:

- i. Permisos para trabajar para quienes viven en la comuna y para quienes entran a ella: Se mantiene el listado de actividades permitidas en el Instructivo de Desplazamiento vigente, sin embargo, se incorporan condiciones para obtener Permisos Únicos Colectivos (PUC):
  - Se reforzará la solicitud de PUC sólo para funciones que no puedan realizarse remotamente, bajo las sanciones establecidas en la Ley N° 21.240 para empresas que incumplan esta medida.
    - Se instalará un sistema de Declaración Jurada de parte de la empresa al solicitar los PUC.
    - Las empresas deberán informar al Comité Paritario, cuando existiere, el listado de personas que accederán al PUC.
  - El PUC sirve como permiso de desplazamiento sólo para trabajar o desplazarse al lugar de trabajo, y no para realizar otras actividades para las que se debe usar el permiso individual (compras, deporte, etc.)
  - Servicios de *delivery* para todo tipo de comercio.
- ii. Permisos para trabajar en comercio esencial: Respecto al comercio, se mantiene la venta presencial de sólo lo esencial (alimento, farmacia, ferretería) tanto en comercio mayor como detallista. De esta forma, **en los supermercados no se permitirá** la venta presencial de: Decoración de hogar, Electrodomésticos (incluido Televisores y videojuegos), línea blanca, Juguetería, Vestuario, Artículos deportivos.
- iii. Permisos para personas que viven en una comuna en Cuarentena:
  - Motivos de tratamiento médico de enfermo crónico, o excepciones, sólo se puede obtener de manera presencial en comisarías.
  - **Permisos de desplazamiento temporales:** habrá dos permisos a la semana por persona, de duración 2 horas cada uno, pero sin tener que especificar el motivo, y el usuario tendrá libre disposición para hacer con él lo que no esté prohibido (compras, salir a caminar, etc.).
  - Se define **banda horaria**, de 07 a 08:30 horas, en que se puede salir a hacer actividades al aire libre, individuales o personas de la misma residencia. Sin usar el auto ni tomar transporte público ni realizar las actividades que requieren permiso (hora al doctor, compras, etc.).

## 4.2 Paso 2: Transición

El Paso 2, Transición, sigue estando caracterizado por una situación epidemiológica complicada, por lo que el foco debe seguir siendo el “hacer lo menos posible. El objetivo de esta etapa es poder retomar actividades en que se puede operar de manera segura. Además, se exigirá desempeñar la jornada laboral de manera remota desde la residencia o domicilio cuando las unciones lo permitan.

Que se retome la actividad de lunes a viernes NO significa que se tenga que retomar la vida normal, sino que se deben seguir evitando las actividades más riesgosas, como las reuniones sociales. Las características de este Paso son:

- **Duración mínima** de dos semanas, con el objetivo de que una comuna que sale de Cuarentena con malos indicadores, no vuelva inmediatamente a Cuarentena.
- **Se mantiene el estado de Cuarentena los fines de semana y festivos**, y con esto, las restricciones asociadas a ese Paso.
- **Minimiza el desplazamiento durante los fines de semana**, disponiendo permiso temporal que permite “estar en la calle”, o salir de la residencia a personas que viven en una comuna en Transición, entrar a ella o salir de ella los sábados, domingos y festivos:
  - i. Cada persona tiene disponible **un único permiso por fin de semana**, independiente del motivo (compras esenciales, motivos médicos, deporte), de duración 2 horas.
  - ii. Se mantiene la banda horaria de 07 a 08:30 para actividades individuales al aire libre, Sin utilizar auto ni transporte público.
- **Jardines infantiles y salas cuna** sin restricciones de funcionamiento de lunes a viernes.
- **Reduce la interacción entre las personas:**
  - i. Se establece una restricción más estricta a las **reuniones sociales residencias privadas (cuando están permitidas, de lunes a viernes): con máximo 5 personas en total**, sin distinguir si es lugar abierto o cerrado. Se recomienda tener sólo una reunión social por persona a la semana, para minimizar el número de personas con que se interactúa de forma estrecha, mantener reuniones de corta duración, en lo posible en espacios abiertos, y cumplir con medidas de autocuidado: distanciamiento, uso de mascarilla y lavado de manos.
  - ii. Se permite el **deporte**, pero sólo individual o grupal de máximo 5 personas, sólo en espacios al aire libre y sin usar máquinas o implementos compartidos. Se mantiene la prohibición de deporte en lugares cerrados.
  - iii. Recomendación de que el comercio, sin considerar bancos, venta de alimentos y farmacia, funcione desde las 10 horas, para reducir aglomeraciones en el transporte público.
  - iv. **Mantener teletrabajo** y de establecer horarios diferidos de entrada para reducir las aglomeraciones en el transporte público.
  - v. Se prohíbe consumir alimentos y bebidas en lugares cerrados de centros comerciales. Restaurantes y análogos en dichos lugares podrán funcionar sólo para servicio de delivery.
  - vi. **Permiso de vacaciones por una única vez**, con un permiso de Comisaría Virtual que se dispondrá para esto. Estará disponible hasta el 31 de marzo de 2021. Sólo habilitará para



ir a un lugar de destino único, donde se deberá permanecer toda la estadía. Sólo podrá desplazarse a comunas en Paso 2, 3 o 4.

#### 4.3 Paso 3: Preparación

El Paso 3, Preparación, mantendrá su espíritu actual, que consiste en retomar la operación de las diferentes actividades con resguardos respecto a los determinantes de riesgo, teniendo como lineamientos para el desarrollo de éstas:

- **Minimizar el riesgo de las actividades habituales:** Se recomienda que, en caso de realizar reuniones sociales y recreativas, estas se hagan en espacios abiertos, con pocas personas y por un máximo de dos horas. En espacios cerrados, se permiten sólo con medidas de mitigación: que tengan ventilación natural y permanente, y que tengan una duración menor a dos horas, o que, en su defecto, aseguren el uso permanente de mascarilla.
- **Movilidad interregional permitida,** a zonas que estén en el mismo paso a mayor. A zonas en Paso 2 se requiere permiso de vacaciones.

#### 4.4 Paso 4: Apertura Inicial

El Paso 4, Apertura Inicial, permitirá gradualmente ir agregando actividades en las que, por su naturaleza, es más difícil mitigar el riesgo. De esta forma:

- **Se minimiza riesgo de las actividades habituales:** se permite también en espacios cerrados, pero mitigando el riesgo con distanciamiento y uso de mascarilla.
- **La movilidad interregional está permitida,** entre zonas en paso 3 o 4. A zonas en Paso 2 se requiere permiso de vacaciones.

#### 4.5 Paso 5: Apertura Avanzada

El Paso 5, Apertura Avanzada, no se detallará en este plan, porque se considera que será el paso al que se avanzará una vez que la vacuna sea masiva y eficiente, y el proceso de vacunación esté avanzado en el país o en alguna localidad específica.

En las tablas a continuación, se detalla las actividades las actividades que se van permitiendo en cada Paso, de acuerdo a su nivel de riesgo y exposición al contagio. La idea es que inicialmente, las actividades se realicen con el mínimo riesgo, es decir, solo al aire libre, de poca interacción y con mascarilla, y de poca duración. A medida que se avanza en los Pasos, se puede ir prescindiendo de algunas medidas de mitigación.

**Conceptos previos:**

- **Ventilación adecuada y permanente:** será definido por norma del MINSAL.
- **Espacio abierto o al aire libre:** aquel que no tiene techo o aquel que, teniendo techo, cuenta con más del 50% de su perímetro sin muros
- **Espacios con limitación de aforo:** para el cálculo de la cantidad de personas por metro cuadrado, se debe considerar la superficie útil de atención a público.

	Condiciones	Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura inicial
<b>Permisos individuales para "estar en la calle"</b>	Población general	2 permisos a la semana de 2 hrs. cada uno, libre disposición.  Banda horaria para actividades al aire libre sin transporte.  Se recomienda que mayores de 75 salgan en horario especial: lunes, jueves y sábados de 9 a 11 o 16 a 18 hrs.	Sólo necesarios el fin de semana y festivos. Un permiso por fin de semana (incluye festivo), de 2 hrs, libre disposición.  Banda horaria para actividades al aire libre sin transporte.	No son necesarios.	No son necesarios.
	Residentes de ELEAMS	No pueden salir.	Pueden salir a caminar todos los días por máximo 2 horas.	Pueden salir a caminar todos los días, máx. 2 hrs.	Pueden salir a caminar todos los días, máx. 2 hrs.
	Residentes de SENAME	Pueden usar banda horaria para actividades al aire libre, siempre con supervisor.	Pueden salir hasta 3 veces a la semana, con autorización y supervisión.	Pueden salir hasta 5 veces a la semana, con autorización y supervisión.	Pueden salir con autorización y supervisión.
<b>Traslado interregional</b>	No requiere permiso de CV, solo Pasaporte Sanitario.	No permitidos.	No permitidos.  Sólo con permiso de vacaciones	Permitidos entre zonas en paso 3 o 4.	Permitidos entre zonas en paso 3 o 4.
<b>Centros ELEAM</b> Lugares de posibles brotes importantes por aglomeraciones.		Sin visitas permitidas.	2 visitas permitidas a la semana, de 2 personas, solo de lunes a viernes.	2 visitas permitidas a la semana, de 2 personas.	2 visitas permitidas a la semana, de 2 personas.
<b>Centros SENAME</b> Lugares de posibles brotes importantes por aglomeraciones.		Sin visitas permitidas.	Visitas de vínculos significativos permitidas.	Visitas de vínculos significativos permitidas.  Salidas con fines laborales permitidas.	Visitas de vínculos significativos permitidas.  Salidas con fines laborales y educacionales permitidas.
<b>Actividades presenciales educación escolar</b>		Suspendidas	Sólo actividades de lunes a viernes, si la comuna retrocede de Paso 3.	Sin restricciones.	Sin restricciones.
<b>Actividades presenciales en jardines infantiles y salas cuna</b>		Suspendidas	Sin restricciones de lunes a viernes.	Sin restricciones.	Sin restricciones.

	Condiciones	Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura inicial
<b>Clubes y Centros día A. Mayores</b> Asistencia de población vulnerable al contagio.	Manteniendo <b>distancia de 1 m.</b> entre asistentes.  Uso permanente de <b>maskarilla</b> .	Prohibido su funcionamiento.	Prohibido su funcionamiento.	Prohibido su funcionamiento.	Máximo de personas definido por "reuniones en residencias particulares".
<b>Restaurantes, café y lugares análogos</b>  Uso intermitente de maskarilla.	Asistentes siempre <b>sentados y sin interacción entre mesas.</b>  La entrada de los asistentes es <b>diferenciada</b> en el tiempo, hay flujo permanente.  Siempre distancia de 2m. entre mesas (bordes).	Prohibida la atención en local, sólo delivery o para llevar (hasta las 00 hrs.)	Atención en local sólo en espacio abiertos o aire libre.  Máximo 4 personas por mesa.  Sin música en vivo ni envasada. Tope por local: 1 cada 8m2 del total destinado a comedor.  Prohibida venta y consumo de alimentos en lugares cerrados de centros comerciales.	Atención en local en terraza o espacios al aire libre y también en lugar cerrado con ventilación natural y permanente.  Máximo 6 personas por mesa.  Sin música en vivo ni envasada.  Tope por local: 1 cada 4m2 del total destinado a comedor.	Igual que en Paso 3.  Se permite música.
<b>Actividades deportivas</b>  Uso intermitente de maskarilla.		Sólo con permiso temporal individual y al aire libre, o en banda horaria 7:00 a 8:30  Individual o con grupo de la misma residencia.  Sin usar auto o transporte público.	Sólo en espacios abiertos y deportes individuales, o grupales de máximo 5 personas.  Sin máquinas o implementos compartidos.  Gimnasios y lugares cerrados prohibidos.  Los fines de semana y festivos, sólo con permiso temporal individual y al aire libre, o en banda horaria 7:00 a 8:30.	En espacios abiertos, grupos de máximo 25 personas. Se permite maquinaria de gimnasios en exteriores (1 persona cada 8m2).  En espacios cerrados, incluyendo gimnasios: - asistencia por cohortes sin interacción entre ellas - máximo de personas definido por 1 cada 8m2 de la superficie útil para actividades - ventilación natural permanente - no más de 5 personas en una misma sala de clases - siempre mantener 2m. de distancia, también mientras se usa una máquina - uso de camarines por la misma cohorte	En espacios abiertos, grupos de máximo 50 personas. Se permite maquinaria de gimnasios en exteriores (1 persona cada 4m2)  En espacios cerrados, incluyendo gimnasios: - asistencia por cohortes sin interacción entre ellas - máximo de personas definido por 1 cada 4m2 de la superficie útil para actividades - ventilación natural permanente - no más de 10 personas en una misma sala de clases - siempre mantener 2m. de distancia, también mientras se usa una máquina - Uso de camarines por la misma cohorte

	Condiciones	Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura inicial
<b>Reuniones en residencias particulares</b>	Mantener reuniones de corta duración, en lo posible en espacios abiertos, y cumplir con medidas de autocuidado: distanciamiento, uso de mascarilla y lavado de manos.	Prohibidas	Máximo 5 personas en total. Sólo de lunes a viernes y prohibidas durante toque de queda.  Se recomienda una reunión a la semana por persona.	Máximo 15 personas en total. Prohibidas durante toque de queda.  Se recomienda no más de dos reuniones a la semana por persona.	Máximo 30 personas en total. Prohibidas durante toque de queda.
<b>Eventos con público</b> - con ubicación fija y designada de los asistentes - sin consumo de alimentos  <small>Ejemplos: teatro, cine, concierto, misa, seminario, ceremonia, circo</small>	Siempre hay un <b>responsable</b> a cargo (pers. Jurídica), por lo tanto, es fiscalizable.  Ubicación de los asistentes es <b>fija y designada durante todo el evento, y a 1m de distancia</b> (también durante intermedios).  <b>Uso permanente de mascarilla.</b>  El máximo de asistentes se define tal que se cumpla <b>1 persona cada 4m2.</b>	Prohibidos.  Sólo funerales y con permiso de desplazamiento. Aire libre: máximo 20 personas. Lugar cerrado: máximo 10 personas.	Aire libre: máximo 20 personas de público.  Espacio cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 10 personas de público.  NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.	Aire libre: máximo 150 personas de público.  Espacio cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 75 personas de público.  NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.  Pueden realizar eventos simultáneos mientras no haya ningún tipo de interacción entre ellos (incluso horarios de entrada y salida distintos).	Aire libre: máximo 300 personas de público. Espacio cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 150 personas de público.  NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.  Pueden realizar eventos simultáneos mientras no haya ningún tipo de interacción entre ellos (incluso horarios de entrada y salida distintos).
	Si el mismo evento anterior, quiere <b>incluir consumo de alimentos.</b>  Igual que el tipo de evento anterior.  <b>Siempre hay un responsable a cargo</b> (pers. Jurídica), por lo tanto, es fiscalizable.  Ubicación de los asistentes es fija y designada durante todo el evento, y a 1m de distancia (también durante intermedios).  El máximo de asistentes se define tal que se cumpla 1 persona cada 4m2.	Prohibidos	Aire libre: máximo 10 personas de público.  Espacio cerrado: prohibidos.	Aire libre: máximo 100 personas de público. Espacio cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 50 personas de público.  NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.  Pueden realizar eventos simultáneos mientras no haya ningún tipo de interacción entre ellos (incluso horarios de entrada y salida distintos).	Aire libre: máximo 200 personas de público. Espacio cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 100 personas de público.  NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.  Pueden realizar eventos simultáneos mientras no haya ningún tipo de interacción entre ellos (incluso horarios de entrada y salida distintos).

	Condiciones	Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura inicial
<b>Eventos con público sin ubicación fija de los asistentes y sin consumo de alimentos</b> Ejemplos: feria laboral	Siempre hay un <b>responsable a cargo</b> (pers. Jurídica), por lo tanto, es fiscalizable.  Uso permanente de <b>maskarilla</b> . Separar entrada y salida.	Prohibidos	Prohibidos	Permitidas, tope máximo definido por una persona cada 4m2 en el espacio destinado a circulación del público.	Permitidas, tope máximo definido por una persona cada 4m2 en el espacio destinado a circulación del público.
<b>Evento particular con público sin ubicación fija de los asistentes</b> Ejemplos: fiesta, comida de empresa	Siempre hay un <b>responsable a cargo</b> (productora, centro de eventos, banquetera, etc), por lo tanto, es fiscalizable.  Máximo de personas en el lugar definido por una persona cada 4 m2.  <b>NO permitidos en residencias particulares.</b>	Prohibidos	Prohibidos	Aire libre: máximo 75 personas de público.  Espacio cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 25 personas de público.  NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.	Aire libre: máximo 150 personas de público.  Espacio cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 50 personas de público.  NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.
<b>Locales abiertos al público con asistentes sin lugar fijo (Pubs, discotecas y análogos)</b>	Alta interacción entre asistentes.  Uso intermitente de maskarilla.	Prohibido	Prohibido	Prohibido	Prohibido
<b>Lugares cerrados de atención al público</b>	Para el cálculo de personas en el lugar simultáneamente, no se considera trabajadores.	Sólo venta presencial de esenciales. No puede haber simultáneamente más de una persona cada 8 m2 del espacio asignado a atención de público. Espacios con superficie menor a 8 m2, podrán atender a una persona al interior.	No puede haber simultáneamente más de una persona cada 8 m2 del espacio asignado a atención de público. Espacios con superficie menor a 8 m2, podrán atender a una persona al interior.	No puede haber simultáneamente más de una persona cada 8 m2 del espacio asignado a atención de público. Espacios con superficie menor a 8 m2, podrán atender a una persona al interior.	No puede haber simultáneamente más de una persona cada 4 m2 del espacio asignado a atención de público. Espacios con superficie menor a 4 m2, podrán atender a una persona al interior.

## 5. Criterios Epidemiológicos

Para avanzar en forma segura en esta estrategia gradual Paso a Paso, es necesario medir permanentemente variables epidemiológicas, sanitarias y de capacidad de la red asistencial, de modo de responder correctamente y a tiempo a la evolución de la pandemia. Estas variables deben ser conocidas y transparentes para la ciudadanía, ya que ello nos permite a todos ser parte de la solución, promoviendo el autocuidado y la responsabilidad comunitaria para vencer este gran desafío.

Los indicadores deben ajustarse a las características propias de Covid-19, considerando la experiencia acumulada local y globalmente durante el período pandémico y deben ser aplicadas tomando en cuenta las características geográficas, sociodemográficas y de movilidad de las unidades territoriales analizadas.

Los indicadores se basan en la experiencia internacional y local, y toma en cuenta las sugerencias del Consejo Asesor Covid-19 del Ministerio de Salud y el trabajo conjunto realizado entre el Departamento de Epidemiología MINSAL y científicos de la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica bajo el marco del acuerdo de colaboración actualmente vigente entre el MINSAL, Ministerio de Ciencias y las Universidades mencionadas. Finalmente, los indicadores que se describen a continuación serán evaluados en el tiempo y serán susceptibles de rectificaciones, en la medida que se acumula información adicional acerca de la pandemia por Covid-19.

### 1.1 Indicadores para evaluar la capacidad de la Red Asistencial

Este indicador busca evaluar la capacidad de la red asistencial integrada para poder atender a todos los pacientes que presenten las formas más graves de Covid-19 y requieran apoyo con ventilación mecánica invasiva:

- Porcentaje de ocupación de camas de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) a nivel regional y nacional.

### 1.2 Indicadores Epidemiológicos

Estos indicadores se refieren al avance de la pandemia en un territorio específico:

- Tasa de casos nuevos, cada 100.000 habitantes, como media móvil semanal.
- Número reproductivo efectivo ( $Re$ ), que representa cuántos nuevos contagios ocurren como consecuencia de un caso. Se acepta que un  $Re < 1$  sostenido en el tiempo refleja un adecuado control de la epidemia.

### 1.3 Indicadores para evaluar la capacidad de testeo

Este indicador se refiere a la capacidad de identificar los brotes de contagio oportunamente:

- Porcentaje de positividad de los últimos 7 días del test RT-PCR para SARS-CoV-2 a nivel comunal y regional. La positividad permite evaluar si la capacidad de testeo está siendo adecuada para detectar a la mayoría de los casos de Covid-19. Cuando la positividad aumenta, nos indica que solamente estamos diagnosticando a las personas que tienen síntomas evidentes de la enfermedad, lo que refleja un sub-diagnóstico de los casos asintomáticos, que también contribuyen a la diseminación de la epidemia.

#### 1.4 Indicadores de trazabilidad

Los indicadores de trazabilidad se han ido construyendo junto a la implementación del plan TTA (Trazabilidad, Testeo y Aislamiento):

- Porcentaje de los casos aislados de los casos sospechosos o probables en menos de 48 horas.
- Porcentaje de los contactos estrechos en cuarentena, de los casos confirmados o probables.
- Porcentaje de casos nuevos que provienen de contactos en seguimiento, que es el indicador de desempeño del sistema de trazabilidad.
- Capacidad de vigilancia activa: si se está realizando búsqueda activa periódica, sobre todo en la población de riesgo.

La revisión de estas variables es diaria por parte de los equipos especializados del Ministerio de Salud. El cumplimiento de estos umbrales no implica una transición inmediata de etapa. **La decisión para avanzar o retroceder en las etapas de apertura se tomará considerando el conjunto de los indicadores descritos y las características propias de las unidades territoriales analizadas.** Dicho esto, la siguiente tabla resume los indicadores mínimos y los umbrales que se deben alcanzar para la toma de decisiones.

Tabla de indicadores y sus umbrales:

Criterios	Cuarentena a Transición	Transición a Preparación	Preparación a Apertura Inicial
Ocupación UCI Nacional	≤90%	≤85%	≤85%
Ocupación UCI Regional	≤85%	≤85%	≤80%
Re	<1	<1	<1
Tasa casos nuevos (media móvil semanal)	<10/100.000	<10/100.000	<5/100.000
Positividad (7 días)	≤10%	≤8%	≤4%
Casos aislados desde la notificación de sospecha/probable	80% <48 h	80% <48 h	90% <48 h
Contactos en cuarentena desde diagnóstico del caso confirmado/probable	60% <48 h	70% <48 h	80% <48 h
Casos nuevos que vienen de contactos en seguimiento	60%	60%	70%
Vigilancia activa en población de riesgo	Búsqueda activa periódica	Búsqueda activa periódica	Búsqueda activa periódica



**Anexo 1:** Detalle de normas permanentes

<b>Uso de mascarilla</b>	Obligatorio en lugares cerrados y abiertos urbanos, transporte público y privado. Excepciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Personas comiendo en lugares especialmente habilitados para esto</li><li>• Integrantes que habiten en la misma residencia o domicilio</li><li>• Personas que se encuentren solas en un espacio cerrado</li><li>• Dos personas en un espacio cerrado, siempre que mantengan separación física</li><li>• Personas que se encuentre ejecutando alguna actividad deportiva</li><li>• Personas que desarrollen actividades donde se utilice el rostro o la voz como medio de expresión, máximo 2 horas y 10 personas</li><li>• En playas o piscinas siempre que no estén en movimiento, y a 2 o más metros de otras personas</li></ul>
<b>Distanciamiento físico</b>	Mantener al menos un metro lineal entre personas. Excepciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Las personas que se encuentren en una misma residencia o domicilio</li><li>• Las personas que se encuentren en un medio de transporte</li><li>• Las personas que, por la naturaleza de las actividades laborales que realizan, no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores</li><li>• Las personas que realicen actividades que, por su naturaleza, no se puedan realizar con la distancia señalada</li><li>• Las personas entre las cuales exista una separación física que impida el contacto directo entre ellas</li><li>• Las personas que se encuentren en establecimientos de salud, las que se regirán por las normativas particulares de éstos</li></ul>

**Anexo 2: Permisos Temporales**

Tipo	Permisos actuales	Duración	Actualización Paso a Paso
Máximo 2 de todos estos a la semana	Asistencia a centros, servicios y establecimientos de salud	3 horas	Permiso libre disposición, 2 a la semana
	Compra de insumos básicos	3 horas	Permiso libre disposición, 2 a la semana
	Pasear a mascotas o animales	30 min	Se elimina por banda horaria
	Pago de servicios básicos; cobros de pensiones y gestiones de pago ante el sistema de AFP, subsidios o beneficios estatales y/o municipales, seguros de cesantía, obtención de clave única; trámites ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, gestiones bancarias o notariales y asistencia a plantas de revisión técnica	3 horas	Permiso libre disposición, 2 a la semana
	Asistencia a funerales de familiares directos	5 o 24 horas	Permiso libre disposición, 2 a la semana
	Comparecencia a citación a la que un abogado u otra persona deba concurrir en virtud de la ley o de un requerimiento judicial.	Hasta el cumplimiento	Se mantiene
	Llevar alimentos, medicamentos o artículos de primera necesidad a adultos mayores	2 horas	Permiso libre disposición, 2 a la semana
	Acudir a recintos penitenciarios	3 horas	Permiso libre disposición, 2 a la semana
	Traslado de niños, niñas o adolescentes entre las casas de sus padres o tutores	2 horas	Permiso libre disposición, 2 a la semana
	Traslado y permanencia del padre, madre o tutor a establecimientos de salud para visitar a personas con discapacidad y dependencia o centros SENAME	3 horas	Se mantiene
	Ceremonias matrimonio civil y/o acuerdo de unión civil + 10 acompañantes	4 horas	Permiso libre disposición, 2 a la semana
Sin restricciones semanales	Salida de persona con trastorno del espectro autista u otro tipo de discapacidad cognitiva	2 horas	Se elimina por banda horaria
	Procesos de postulación al Sistema de Admisión Escolar, retiro de alimentos, textos y/o artículos tecnológicos	5 horas	Se mantiene
	Permiso donante de sangre para personas que cuentan con hora reservada en centro de donación habilitado	6 horas	Se mantiene
	Cuidado de adultos mayores y personas con discapacidad	1 semana	Se mantiene
	Otros casos calificados y urgentes que la autoridad competente fundadamente autorice, los que deberán ser solicitados de manera presencial en dependencias de Carabineros de Chile	depende	Se mantiene
Lu, Ju y Sa	Salida de adultos mayores en sectores o localidades en Paso Cuarentena (Paso 1). No requiere permiso de CV.	2 hrs	Se mantiene su horario
Ma, Mi y Vi	Salida de Adolescentes, entre 0 y 18 años, en sectores o localidades que estén en Cuarentena	1,5hts	Se elimina por banda horaria
Una sola vez por RUT	Permiso de Retorno a Residencia Habitual	36 horas	Se mantiene
	Permiso de Traslado para vacaciones	n/a	Se mantiene

Anexo 3: detalle de condiciones para reuniones y actividades sociales y eventos.

Tipo	Condiciones	Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura inicial
Reuniones en residencias particulares		Prohibidas	<b>Máximo 5 personas en total.</b> Sólo de lunes a viernes y prohibidas durante toque de queda.	<b>Máximo 15 personas en total.</b> Prohibidas durante toque de queda.	<b>Máximo 30 personas en total.</b> Prohibidas durante toque de queda.
<b>Evento con público</b> <b>Ubicación fija y designada + Sin consumo de alimentos</b> Todos los asistentes entran, salen y participan simultáneamente Ej: cine, teatro, concierto, misa, seminario, circo, ceremonia	Siempre hay un <b>responsable</b> a cargo (pers. Jurídica), por lo tanto, es fiscalizable. Ubicación de los asistentes es <b>fija y designada durante todo el evento, y a 1m de distancia</b> (también durante intermedios). <b>Uso permanente de mascarilla.</b> El máximo de asistentes se define tal que se cumpla <b>1 persona cada 4m2</b> .	Prohibidos Sólo funerales y con permiso de desplazamiento. Aire libre: máximo 20 personas. Lugar cerrado: máximo 10 personas.	Aire libre: <b>máximo 20 personas</b> de público. Lugar cerrado con ventilación natural y permanente: <b>máximo 10 personas</b> de público.	Aire libre: <b>máximo 150 personas</b> de público. Lugar cerrado con norma de ventilación MINSAL: <b>máximo 75 personas</b> de público Se permiten eventos simultáneos, pero no debe haber ningún tipo de interacción entre ellos (incluso horarios de entrada y salida distintos).	Aire libre: <b>máximo 300 personas</b> de público. Lugar cerrado con norma de ventilación MINSAL: <b>máximo 150 personas</b> de público. Se permiten eventos simultáneos, pero no debe haber ningún tipo de interacción entre ellos (incluso horarios de entrada y salida distintos)

Tipo	Condiciones	Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura inicial
<p><b>Eventos con público</b></p> <p><b>Ubicación fija y designada + con consumo de alimentos</b></p> <p>El uso de mascarilla es intermitente.</p>	<p>Igual que el tipo de evento anterior.</p> <p>Siempre hay un <b>responsable a cargo</b> (pers. Jurídica), por lo tanto, es <b>fiscalizable</b>.</p> <p>Ubicación de los asistentes <b>es fija y designada durante todo el evento, y a 1m de distancia</b> (también durante intermedios).</p> <p>El máximo de asistentes se define tal que se cumpla <b>1 persona cada 4m2</b>.</p>	Prohibidos	<p>Aire libre: <b>máximo 10 personas</b> de público.</p> <p>Lugar cerrado: prohibidos.</p>	<p>Aire libre: <b>máximo 100 personas</b> de público.</p> <p>Lugar cerrado con norma de ventilación MINSAL: <b>máximo 50 personas</b> de público.</p> <p>NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.</p> <p>Se permiten eventos simultáneos, pero no debe haber ningún tipo de interacción entre ellos (incluso horarios de entrada y salida distintos)</p>	<p>Aire libre: máximo 200 personas de público.</p> <p>Lugar cerrado con norma de ventilación MINSAL: <b>máximo 100 personas</b> de público.</p> <p>NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.</p> <p>Se permiten eventos simultáneos, pero no debe haber ningún tipo de interacción entre ellos (incluso horarios de entrada y salida distintos)</p>
<p><b>Eventos con público</b></p> <p><b>Ubicación no fija + sin consumo de alimentos</b></p> <p>Similar a comercio, flujo permanente de personas.</p> <p>Ej: feria laboral, exposición de arte</p>	<p>Siempre hay un <b>responsable a cargo</b> (pers. Jurídica), por lo tanto, es <b>fiscalizable</b>.</p> <p>Uso permanente de <b>mascarilla</b>.</p> <p>Separar entrada y salida.</p>	Prohibidos	Prohibidos	Permitidas, tope máximo definido por una personas cada 4m2 en el espacio destinado a circulación de público.	Permitidas, tope máximo definido por una personas cada 4m2 en el espacio destinado a circulación de público.

Tipo	Condiciones	Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura inicial
<p><b>Evento particular con público sin ubicación fija</b></p> <p>No se respeta distanciamiento y el uso de mascarilla es intermitente.</p> <p>Ej: fiesta, comida de empresa, celebración de matrimonio</p>	<p>Siempre hay un <b>responsable a cargo</b> (productora, centro de eventos, banquetera, etc), por lo tanto, es <b>fiscalizable</b>.</p> <p>Máximo de personas en el lugar definido por <b>una persona cada 4 m2</b>.</p> <p><b>NO permitidos en residencias particulares.</b></p>	Prohibidos	Prohibidos	<p>Aire libre: <b>máximo 75 personas</b> de público.</p> <p>Lugar cerrado con norma de ventilación MINSAL: <b>máximo 25 personas</b> de público.</p> <p>NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.</p>	<p>Aire libre: <b>máximo 150 personas</b> de público.</p> <p>Lugar cerrado con norma de ventilación MINSAL: <b>máximo 50 personas</b> de público.</p> <p>NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.</p>